

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°080-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes cuatro de noviembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez y Rosibel Velásquez Picado.

Ausentes con justificación: Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Zoraida Mora Quirós y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Rogelio Castro Jiménez, Solange Madriz Chaves, Rosalina Vega Hernández, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

Ausentes: Los Síndicos Roberto Brenes Zamora y Cesar Mora Brenes.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Ordinaria N°079-2025 del martes 28 de octubre de 2025

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°043-2025 del miércoles 29 de octubre de 2025

11 ARTÍCULO II

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 ARTÍCULO III

14 Mociones

15 ARTÍCULO IV

16 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17 a. Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez

18 b. Asuntos de trámite urgente

19 ARTÍCULO V

20 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

21 ARTÍCULO VI

22 Informe de correspondencia

23 ARTÍCULO VII

24 Informes de Regidores y Síndicos

25 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

ARTÍCULO II

28

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

29

30 - **Acta Sesión Ordinaria N°079-2025 del martes 28 de octubre de 2025**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: En discusión el Acta Ordinaria N°
2 079-2025 del martes 28 de octubre del 2025. -----

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nadie con la palabra, don Arturo, si
5 gusta dele una revisadita ahí rápida, no sé si algún otro compañero. -----

6

7 Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la página 99842, ahí en el punto 8 hay una carta de
8 CONAVI del Ingeniero de Zona – don Minor Villegas Garro, excelente, excelente que la
9 verdad uno pudiese tener aquí claridad de la respuesta que nos dieron a la moción que
10 presentó don Roger Bell y mi persona acogida por todos ustedes, sobre cuando se cierra la
11 Ruta 32, como está pasando hoy, como está pasando hoy y aquí una serie de condiciones,
12 porque habíamos dicho que lo teníamos, primero aquí dicen que “otras medidas de
13 contingencia a considerar ante cierre de la Ruta 32”, está en la página 99843 de parte de las
14 que nosotros sugerimos, por dicha las están acogiendo las sugerencias que tanto don Roger
15 Bell y mi persona indicamos, “coordinar con la Policía de Tránsito el despliegue de los
16 Oficiales necesarios sobre la Ruta Nacional 10 para la regulación vehicular, establecer,
17 autorizar y utilizar el señalamiento vial temporal necesario para la atención de la
18 contingencia”, ahí dice que se van a incluir las Municipalidades, “por otro lado, es
19 importante mencionar que dentro de la planificación institucional de CONAVI ya se tiene
20 previsto la ampliación de las curvas conocidas como Los Girasoles y Bocadito del Cielo
21 sobre la Ruta Nacional 10, las cuales tienen como objetivo reducir la incidencia de camiones
22 pesados que se vuelcan y producen grandes atascos”, importante esto, pero son otras partes
23 también de ascenso que hay que corregir, no solamente estas curvas y como ustedes ven
24 también en esa página 99843 dice “con el fin de mejorar la transitabilidad y seguridad de
25 todos los usuarios el CONAVI ya tiene programado para el cuarto trimestre del 2025 la
26 demarcación horizontal de la Ruta 10 abarcando el cantón de Turrialba y Paraíso para
27 ejecutarse entre el mes de octubre y noviembre 2025”, yo espero que este Concejo Municipal
28 este vigilante para que CONAVI cumpla esto, porque aquí lo está diciendo que entre octubre
29 y noviembre lo van a hacer, ya hoy estamos 4 de noviembre, ya pasó octubre y yo no vi pero
30 ni un brochazo en una de las rutas nacionales, yo esperarí a compañera Regidora Gómez,
31 porque esto es importante, ya subiendo uno después de El Recreo cuando hay neblina aquello

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 es terrible ahí, casi antes de llegar a La Victoria y en Cervantes o Quebrada Onda aquello es
2 una suerte para uno manejar, con lluvia en la noche, con furgones y ya vimos que sucedió
3 un accidente después de El Recreo por falta de demarcación, bueno posiblemente, no puedo
4 asegurarlo, pero sí siento que quedan 2 situaciones más, 1 en la petición que hicimos el
5 Regidor Bell y mi persona era la necesidad de que se diese lo referente a un horario para los
6 furgones y eso no se está haciendo, no tenemos un horario regulado para que los furgones
7 estén pasando que son los que al final colapsan la vía y en la tarde también colapsa en el
8 Centro de Turrialba y lo otro aunque nos dicen que nos van a asignar Policías no dicen en
9 qué condiciones, sí, por eso, pero es para eso Regidora Zamora, o sea cuando hay un furgón
10 varado que los Policías de Tránsito agilicen, se traen carros para que pasen y no hayan esos
11 tumultos de vehículos, porque de verdad cada día uno se sorprende más como se está
12 colapsando la ciudad y aclaro cuando hablaba de un peaje no es para los Turrialbeños, es
13 para la gente de afuera cuando vienen a cierta altura, para que el mismo dinero sea invertido
14 en la ruta nacional, pero eso, eso no nos corresponde a nosotros, eso no es competencia
15 municipal, eso es correspondencia del Gobierno de la República, porque la verdad aquí
16 vienen y lo que hacen estos vehículos cuando cierran La 32, lo único que hacen pues es venir
17 y usar la calle y dejarla en peores condiciones y al final partimos sin novedad, pero sí celebro
18 de que por lo menos el Gobierno haya contestado en tiempo y forma, pero que sí le solicito
19 a este Plenario del Concejo unir fuerzas y vigilancia para que se cumpla con esta situación,
20 porque el pueblo necesita urgentemente soluciones en este sentido. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, bastante
23 vehemente tenía días de no verlo así don Arturo, igualmente buenas tardes compañeros ahí
24 me disculpan por el pequeño retraso que tuve, muchas gracias al señor Vicepresidente que
25 asumió con mucha responsabilidad, en cualquier momento nos va a acompañar el señor
26 Vicealcalde, de momento tenemos la presencia del señor Alcalde, perdón y en cualquier
27 momento lo tenemos por acá, tenemos la presencia del señor Vicealcalde – don Luis Allen
28 Forbes. -----

29

30 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sí, con respecto a eso mismo que dice don Arturo también
31 estaba leyendo la notificación esa que hace el CONAVI que supuestamente en octubre y

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 noviembre piensan, en octubre o en noviembre piensan hacer la demarcación de esa ruta tan
2 peligrosa que en esta época de invierno se pone 10 veces más peligrosa que anteriormente y
3 bueno, de hecho, el tema también salto un poquito ahí a la palestra, porque una red social,
4 una página de una red social ahí en Facebook pidió que por favor se demarcará lo más pronto
5 posible, hicieron un video incluso en la noche donde no se ve absolutamente nada, yo la
6 semana pasada tuve que ir un par de veces a San José en la madrugada y pues sí es terrible
7 verdad, cabe resaltar que yo también había hecho una moción presentada el 8 de julio del
8 2025 pidiendo también la demarcación y bueno no importa quien lo haga, pero esperemos
9 que lo hagan lo más pronto posible verdad, que sea hecho y también estoy totalmente de
10 acuerdo con Arturo en que tenemos que estar nosotros como Concejo Municipal muy atentos
11 a eso y estar presionando al CONAVI para que se realice la obra, porque es realmente un
12 peligro, especialmente en esta época de invierno que se pone bastante feo y es que la
13 visibilidad es nula completamente, hay lugares donde es completamente nula verdad, es muy
14 peligroso, hay que ir a una velocidad ahí básicamente que camina más rápido uno a pie que
15 en el carro en esas condiciones, entonces bueno ojalá que puedan hacerlo, porque también
16 hay demasiados usuarios en las noches, la gente viaja demasiado y bueno imagínense cuando
17 cierran la Ruta 32 la cantidad de carros que pasan por ahí, entonces bueno ojalá que se arregle
18 esa situación y quería también tocar un punto de la, sí, de la Sesión Ordinaria en el Folio
19 99727, en el renglón número 8, donde un ciudadano le pide a la Municipalidad que le manden
20 el acuerdo que se hizo para, cuando se arregló o se hizo la acera que está al frente, en La 18,
21 al frente de la Escuela y Colegio Jorge Debravo, la respuesta fue que sí, don Gerardo
22 Sequeira indica que se le envió al propietario de la propiedad la notificación y el monto de
23 lo que tenía que cancelar, me imagino que ya pasó más de un mes, entonces lo que quisiera
24 saber es cual fue la respuesta del propietario, si está anuente, si no está anuente y si no está
25 anuente cuál va a ser el procedimiento de la Municipalidad o de la Administración para
26 empezar a cobrar ese monto que es bastante alto y que en la pregunta que hace el ciudadano,
27 pues obviamente lo que quiere es que nosotros le digamos si no lo paga, si no lo va a pagar
28 el propietario, cómo vamos a hacer nosotros para cobrarlo, porque. -----

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perdón Kevin, lo de la acera, yo creo,
2 bueno, ya ahorita viene el Alcalde, pero si no me equivoco antes de empezar a hacer todo el
3 procedimiento se habló con él. -----

4
5 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Ok, perfecto, sería genial que esa sea la respuesta que se le dé
6 al ciudadano, porque el ciudadano lo que quiere saber es eso, básicamente, se le informó al
7 propietario, el propietario estuvo de acuerdo o no estuvo de acuerdo y si no está de acuerdo,
8 entonces ver de qué forma la Administración le va a hacer cobrar el dinero, verdad, eso es
9 en el Folio 99727, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, por aquí
12 lo apuntamos para consultárselo al señor Alcalde cuando esté por acá. -----

13

14 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** 2 temitas, primero referirme en
15 apoyo a la moción presentada por don Arturo y mi persona y lo que comentaba el compañero
16 Kevin, que tal vez valga el comentario para decir que igual la Ruta 415 sigue en total
17 abandono, demarcación cero, ahí el compañero Ronald que todos los días viaja por ese lado
18 nos puede cerciorar y don Adriano, igual es una ruta que es alterna, que cuando está cerrada
19 la 32 puede servir, igual que valga el comentario y la sugerencia para decirle al CONAVI
20 que lo tome en cuenta, el otro tema es con lo referente al Acta pasada donde se aprobó el
21 informe de Jurídicos que aprobamos el permiso de la instalación de la torre en Campabadall
22 y disculpen que sea un poco insistente con ese tema, pero es que vieras que después de eso
23 se me acercó el compañero don Carlos de Tayutic y me decía que cómo había que hacer,
24 porque en Tayutic ya se han instalado 3 torres y la comunidad ni cuenta se ha dado, creo que
25 eso es una problemática que se está viviendo muy a menudo ya en los barrios y en los
26 distritos, entonces que valga el comentario, ya yo una vez lo hice y me gustaría que así
27 quedará, que cuando estás empresas solicitan permisos de instalación de torres que se le haga
28 saber al Encargado del Departamento, a don Gerardo Sequeira sin la menor intención de
29 interferir en su trabajo que esos permisos tenga conocimiento el Concejo, para que el
30 Concejo los pueda pasar a la Comisión de Obras y podamos aparte de que se vayan a instalar
31 en un lugar donde no afecten y que no se nos vayan esos recursos para las comunidades que

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 tanto lo requieren, porque eso es una, la compensación social que tiene que dar estas
2 empresas está estipulado y tiene que darse y las empresas lo están evadiendo, así que
3 compañeros como ese fue un tema que se aprobó en el informe de Jurídicos, me gustaría que
4 igual se incorpore y se le haga esa petición al Departamento de Control Constructivo. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger, me
7 parece bastante valiosa su aporte, sería importante que se pueda generar este tipo de
8 coordinaciones para que también cuando se hagan los diferentes procedimientos sean lo más
9 tranquilos, transparentes posibles y también que la comunidad esté enterada. -----

10

11 **Reg. Grace Gómez Gómez:** También quiero secundar las palabras de don Arturo Rodríguez
12 en el sentido de que sí como Concejo debemos ser vigilante de este tema tan importante para
13 todos los Turrialbeños y no solo para los Turrialbeños sino todas las personas que nos visitan,
14 lo que es el tema de la seguridad en carretera nacional que es un tema que ya se ha tratado
15 en varias ocasiones, pero no sé don Arturo, sí me parece sería oportuno en seguimiento a
16 esta nota que nos especifiquen entonces el tema de esos horarios que se había solicitado, que
17 lo definan y que además definan el tema de los Oficiales, o sea porque las respuestas son
18 como, a veces como ambiguas, como a medias, entonces yo pienso que por eso a veces las
19 cosas quedan como ahí en el aire, como guindando, como que también al final tampoco se
20 cumplen y prácticamente entonces ser vigilante este mes que queda de noviembre y si no ver
21 cuál sería nuestro siguiente paso, para que realmente esto sea una realidad y no se quede en
22 puras mocioncitas y puras habladas como muchas cosas a veces quedan en el camino, verdad,
23 ahí con todo el respeto y que mis palabras queden en Actas. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, don
26 Arturo me está diciendo algo, pero mejor ahorita lo dice en el micrófono, don Arturo, para
27 que nos complemente con respecto a lo que dijo doña Grace. -----

28

29 **Reg. Ester Brenes Solano:** Es muy importante compañeros recordar que cuando nos hemos
30 ido a reunir a Siquirres, como la Comisión de Transportes hemos pedido está demarcación,
31 pero también la de Turrialba – Siquirres, lo que nos informó don Raúl Jimenez fue que para

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 el 26, en el 2026 estaba la demarcación de Turrialba – Siquirres, entonces para que también
2 la tengamos muy presente. -----

3

4 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Para secundar a don Roger con respecto a esa Ruta 415 me
5 llama poderosamente la atención que hayan arreglado una gran parte de esa ruta, verdad, que
6 empezó aquí incluso creo al frente de la iglesia y demarcaron todo hasta el Puente de Azul,
7 toda esa zona si la arreglaron completamente y la demarcaron espectacular, se ve
8 espectacular, pero ya después del Puente de Azul, el puente antes de llegar a La Calera ahí
9 sí ya la dejaron completamente botada otra vez, entonces me parece, sí, no sé, no quiero
10 decir nada, eso es una y la otra es que con respecto a lo de las antenas, don Roger, bueno, no
11 sé dónde sería que las ubicaron, pero recuerde que si las antenas van a ser ubicadas en ruta
12 nacional o en una propiedad privada no tienen que pedirle permiso o no tienen que
13 informarnos al Concejo, entonces no sé a dónde fue que pusieron esas, la verdad no escuché,
14 pero las que vienen aquí para que nosotros les demos la autorización es porque son rutas o
15 terrenos del Concejo Municipal, no, rutas o terrenos de la Municipalidad, entonces yo creo
16 que por eso hay que tener esa diferencia ahí, para que, incluso ellos la compañía por lo menos
17 esa con la que yo hice la gestión anteriormente ellos lo que decían es que lo que querían era
18 sacar de las partes privadas, de las zonas donde tenían la antena privada y darle algo a la
19 comunidad, entonces de esa forma era que lo hacían, pero en algunos lugares donde no se
20 ponían de acuerdo y eso, entonces al final terminaron haciéndolo en partes privadas y
21 pagándole al dueño de la propiedad por el uso de la propiedad valga la redundancia para
22 dejar las antenas ahí, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

23

24 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Don Octavio, quiero pedirle permiso a ver si puedo hacer
25 una intervención con relación a la intervención que hizo Roger con la Ruta 415, es como un
26 favor para don Carlos, sí puedo, pedirle un favor a don Carlos, más de los que he pedido, los
27 que veníamos ahora, los que hemos viajado, yo no sé si Adriano lo vio, ahí después de La
28 Calera se salió una alcantarilla y se hizo mucho barreal y está muy peligroso, don Carlos tal
29 vez solicitarle que usted realice una gestión como la que hizo hace unos días con Los
30 Bomberos para que ellos fueran a limpiar ese poco de tierra, es lodo don Carlos lo que hay
31 ahí, entonces si pudiera usted realizar esa gestión yo se lo agradecería sinceramente, sin



1 comprometerlo y para responder a Kevin también con respecto a ese dinero que se dispuso
2 para arreglar la Ruta 415, los ¢960.000.000, nosotros estuvimos muy de cerca con don Minor
3 Villegas y él nos explicó que cuando hay una licitación destinada para un proyecto no se
4 puede cambiar para ningún otro, entonces esa fue la respuesta y entonces nosotros le dijimos
5 y por qué se arregla lo más bueno, dice que es mejor mantener lo que está sin destruirse,
6 porque el resto de la ruta, sí verdad muy irónico, porque el resto de la Ruta 415, Azul – Santa
7 Teresita tiene que ser reconstruida totalmente, esa fue la respuesta de don Minor Villegas, el
8 anillo para cuando. -----

9

10 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Referirme a la, igual a la Ruta 10, informarle a este Concejo
11 que también recibimos respuesta de la moción presentada a través de la Regidora Lucila
12 Barrantes y sugerida por mí persona para lo que es el mantenimiento y limpieza de la Ruta
13 10, lo que va del sector del Cruce de La Suiza hasta Siquirres, el señor Minor Villegas del
14 CONAVI nos informa también de que está previsto para ser intervenida esa ruta a partir de
15 febrero del 2026, lo que es limpieza y la demarcación de algunas líneas, ellos igual hicieron
16 llegar fotografías de la inspección que hicieron, donde encontraron ciertas cosas que son
17 importantes reparar.-----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid y don
20 Arturo para hacer creo que un comentario con respecto a lo que había dicho doña Grace
21 también. -----

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Gracias, es para replantear lo que comentó doña Grace
24 Gómez para que en el acuerdo que indicaba, en la página que le indiqué Presidente se amplíe
25 el acuerdo para pedirle al CONAVI, pedirle al CONAVI o solicitarle más bien es la palabra
26 correcta, nos indique cuál va a ser la estrategia con el tema de los Policías de Tránsito, 2 el
27 horario de los furgones y 3 cuál va a ser la situación con la Ruta 415, verdad, sobre
28 señalamiento vial que es lo que estaba diciendo don Roger y los compañeros, porque nos
29 parece importante y que nos dé una respuesta sobre esas 3 condiciones, es que no lo tengo,
30 mi Acta se la llevaron, era el punto 8 de sus informes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero, eso ya usted lo había solicitado,
2 fue que no lo incluyeron. -----

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No lo incluyeron, no lo incluyeron y hay más preguntas,
5 porque, o sea ya estamos 4 de noviembre, cuándo empieza el marcaje, la demarcación perdón
6 de la Ruta N°10, o sea, hacerles esas preguntas ampliando el acuerdo, esas que le hemos
7 indicado Presidente nada más, présteme el Acta, para tener claridad con respecto a esa
8 situación, sí siento Presidente que podríamos, 99000 qué era, es que el Acta se la presté a
9 don Fernando Sandoval, él también tenía un tema que hablarlo, don Fernando sí gusta
10 hablarlo, sí, aquí está, el acuerdo número 8. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces, ampliamos el acuerdo. ---

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sí, en la cuestión de solicitar información al CONAVI
15 sobre el horario del tránsito de furgones, el tema de cuál va a ser el plan con los Policías de
16 Tránsito y lo referente a cuando inicia la demarcación de la Ruta 10 e igualmente solicitar
17 información sobre la Ruta 415, eso sería Presidente. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, entonces lo que
20 generaríamos es el siguiente acuerdo, ampliar lo que ya se había solicitado, verdad, pero
21 solicitarle en este momento que nos indiquen cuál va a ser el horario de paso de furgones, 2
22 cuál va a ser la estrategia o el plan que se va a tener con los Oficiales de Tránsito e igualmente
23 cuándo inicia la demarcación de la Ruta 10, la 415 no y qué va a pasar con la 415, entonces
24 para quedar claros el horario de paso de furgones por la zona, cuál va a ser el plan o estrategia
25 con la Policía de Tránsito igualmente para ver el tema y cuándo inicia la demarcación de la
26 Ruta 10 e igualmente cuándo se va a empezar a trabajar en la Ruta 15. Los Regidores que
27 estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
28 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 En el Artículo VII, inciso 8 ampliar la solicitud del Concejo Municipal al Consejo Nacional
3 de Vialidad, sobre la indicación de cuál va a ser el horario de paso de furgones, cuál va a ser
4 la estrategia o el plan que se va a tener con los Oficiales de Tránsito, cuándo inicia la
5 demarcación de la Ruta 10 y qué va a pasar con la Ruta 415. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
7 **no tiene representación en la Sesión).**

8

9 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Nada más para hacer un resumen muy amplio sobre el
10 tema de los seguros por el Estado, ya la Defensoría de los Habitantes ya contestó un correo
11 que ya están valorando y analizando esta situación detalladamente, el día de ayer se recogió
12 una amplia de firma y se envió ante las autoridades, el día de mañana se presentaría un
13 recurso de amparo ante estas instancias para que obliguen a la Caja sobre el tema del Seguro
14 por el Estado, porque hay un montón de personas que están perdiendo citas y medicamentos
15 y necesitamos la atención inmediata para esta población, ya la Defensoría contestó, ya están
16 actuando y pidiendo informes detalladamente. -----

17

18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más para decir algo breve, en el acuerdo de la moción
19 presentada por don Roger Bell y Arturo Rodríguez lo que me preocupa es que dicen que se
20 va a intervenir con la Policía de Tránsito, cuál Policía de Tránsito, yo tengo, seamos sinceros,
21 bueno, al menos en Santa Cruz hemos tenido bastantes incidencias de piques y conducción
22 temeraria, se ha llamado y la respuesta es que solo 1 unidad tienen y está ubicada en otro
23 lugar, incluso yo le envié un correo electrónico a don James y eso fue lo que me contestó
24 que no tienen ni personal, ni capacidad para abastecer a todo el cantón, más que yo creo que
25 ellos le abastecen a Turrialba y a Jiménez y aparte de que es muy grande, no cuentan con las
26 unidades, entonces si se poden a vigilar la 230, las demás, Turrialba, la Ruta 10 perdón, es
27 que estaba en que ahorita se está terminando de asfaltar la Ruta 230 y espero que también
28 don Minor Villegas, espero que así sea, la tenga presente y la llegué a demarcar. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, para eso
31 es la estrategia verdad, pero, don Arturo quiere decir algo con respecto al tema. -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Definitivamente, usted es el que tiene razón, porque no
2 hay suficientes Policías de Tránsito, por eso estamos solicitando un plan de mitigación,
3 porque cuando cierran la 32 colapsan la calle 10, la nuestra y como hay tan pocos Policías
4 de Tránsito cuando se genera un accidente el caos es aún mayor, entonces lo que solicitamos
5 fue que hagan un plan de mitigación trayendo más Policías de Tránsito, eso es lo que estamos
6 diciendo, entonces, porque a veces como usted lo está diciendo el Congreso de los Diputados
7 aprueba los recursos, pero a veces no se ejecutan de manera oportuna, entonces requerimos
8 urgentemente que se nos asignen esas plazas a la Subregional de Policía de Tránsito de
9 Turrialba – Jiménez para que de esa manera puedan atenderse mucho mejor los incidentes y
10 la fluidez del tránsito como corresponde. -----
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, sí, no sé
13 si era una moción que habíamos presentado en algún momento o fue en Comisión de
14 Seguridad antes de esta Administración, desde ahí, ya habíamos solicitado Policías de
15 Tránsito y ya han ingresado algunos según tengo entendido, después le podemos solicitar
16 esa información a don Nelson, pero incluso ayer vi que andaban varios y andaba una
17 plataforma, no sé si son que ellos ingresaron, que son nuevos, me parece que sí o si es que
18 vinieron de otra zona, pero igual podemos hacer la consulta, igual si ingresan mayores
19 efectivos también hay que ver cómo están ellos a la hora de trasladarse verdad, cómo están
20 con las unidades para ver si igualmente ellos se pueden trasladar, pero bueno después
21 hacemos la consulta por ahí, yo creo que eso sería, verdad compañeros. Los Regidores que
22 estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°079-2025 de martes 28 de
23 octubre del 2025, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.
24

25 **Estando conforme con las observaciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta con**
26 **6 votos. (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 - Acta Sesión Extraordinaria N°043-2025 del miércoles 29 de octubre de 2025.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
4 Extraordinaria N°043-2025 del miércoles 29 de octubre del 2025. Los Regidores que estén
5 de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión. -----

6

7 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, nada más para referirme al Folio 99988 en la línea 17,
8 ahí tiene que leerse correctamente 304030375 y en el siguiente Folio 99984 en la línea 10 y
9 11 leerse Regidora Lucila Barrantes Rivas. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Podría repetírmelo don Deivid. -----

12

13 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En Folio 99988 línea 17 debe leerse 3-403-375 que es la
14 cedula y en el siguiente Folio 99984 en la línea 10 y 11 debe leerse Regidora en vez de
15 Síndica y decir Lucila Barrantes Rivas. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, entonces que se hagan las
18 correcciones tal cual lo ha solicitado el Síndico don Deivid Steller. Los Regidores que estén
19 de acuerdo en aprobar el Acta con estos cambios que se han solicitado, por favor levantar su
20 mano, 7 votos a favor, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

21

22 **Estando conforme con las observaciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta con**
23 **6 votos. (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar con el orden del
26 día, sí quiero agradecer a la compañeras que han tenido el ánimo, la fuerza estos días, bueno,
27 estos días no, porque vienen de bastantes días atrás, sacar el tiempo como dice don Roger
28 Bell, la ardua labor que han tenido durante toda esta, cuánto se han llevado más o menos, un
29 mes, no, yo creo que más, más, sí claro, para que la decoración de nuestra Sala se vea tan
30 bonita, ahora vemos, la vez pasada habían 3 pelotitas por allá o pelototas y otras por allá,
31 ahora vemos que son más, el que no quiere caldo 2 tazas como dicen, ahora son más pelotitas,

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 pero de verdad sacaron bastante tiempo para generar todos estos detalles y que se vea bien
2 bonita la Sala, el señor Alcalde vino ayer, yo lo vi muy contento y satisfecho cuando se dio
3 la vueltita por el Salón, igualmente a mis espaldas está el portal, aquí tapamos un poquito,
4 pero por acá atrás está también para que se den la vueltita por este lado y de verdad
5 agradecerles por todo este tiempo que sacaron para embellecer de tan linda manera el Salón,
6 un aplauso, un aplauso la verdad que sí, doña Magda cómo se llama la señora que nos, doña
7 Jaqueline, doña Jaqueline apellido, no recuerda, Muñoz Solano, un agradecimiento a doña
8 Jaqueline Muñoz Solano que esperemos que por ahí nos esté viendo o escuchando que sepa
9 que aquí somos bastante agradecidos, verdad, le agradecemos mucho. -----

10

11 **Reg. Magda Zamora Campos:** En realidad sí, Jaqueline fue la diseñadora y ahí nosotros
12 nos apuntamos, hay un problema con los vasitos, es que no se les quitó, no se les pudo quitar
13 la etiqueta y algunos se desprenden, entonces sí lo quieren revisar con mucho cuidado por
14 debajo está el nombre de cada uno de ustedes, pero no lo levanten así, porque a veces se
15 despegan, ayer Jaqueline estuvo re pegando algunos, la idea es que ustedes se puedan llevar
16 el recuerdo para la casa, entonces tiene nombre por debajo con el nombre de cada uno de
17 ustedes y vamos a dar el informe y también de las contribuciones en especie que han dado
18 compañeras y compañeros. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal** Muchas gracias doña Magda, sí,
21 porque don Kevin pegó el grito al cielo ahí en las contribuciones, compañeros continuamos
22 y antes de continuar con el orden del día voy a justificar a varios compañeros, compañeros
23 justificar a los compañeros valga la redundancia que no se encuentran el día de hoy por
24 diferentes razones, doña Inés por situación laboral, doña Zoraida por una situación familiar,
25 doña Kimberly igual por situación familiar, de transporte y demás, don Rogelio por la
26 situación de salud, igual que doña Solange, doña Nancy por situación laboral, doña
27 Katherine venía de camino y no le dio tiempo de llegar había mucho tránsito por El
28 Reventazón, ellas como a las 2, bueno, ustedes saben dónde ella trabaja, se vino desde allá
29 y a las 2:00p.m., a las 3:30 p.m. todavía estaba ahí en El Reventazón, doña Miriam por la
30 situación que ya muchos compañeros saben que perdió 2 familiares esta semana, entonces
31 doña Miriam, entonces igualmente le mandamos las condolencias, después presentaremos la

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 moción cuando ella este presente, horrando las personas que hoy no la acompañan en vida
2 física, doña Rosi de Santa Rosa igual se encuentra enferma, yo creo que ellos serían si no
3 me equivoco, si me faltó alguien ahorita me lo recuerdan. -----
4

5 **ARTÍCULO III**

6 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

7
8 **1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración**

9
10 Reunión celebrada el día 03 de noviembre del 2025, a la 4:00 p.m., con la asistencia de los

11 Regidores:

12 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

13 Reg. Magda Zamora Campos

14 Reg. Ester Brenes Solano

15 Reg. Grace Gómez Gómez

16 Ausentes Regidor Arturo Rodríguez Morales y Emanuel.
17 -----
18

19 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la siguientes**

20 **Junta de Educación o Junta Administrativa:**

21 Junta de Educación Escuela San Ramón

22 Junta de Educación Escuela San Rafael

23 Junta de Educación Escuela Eslabón
24

25 **Se recomienda aprobar la siguiente Junta de Educación y Junta Administrativa, la cual**
26 **reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y trae el visto bueno del Asesor**
27 **Supervisor.**
28

29 **SE ACUERDA,** nombrar al siguiente miembro de la Junta de Educación o Junta
30 Administrativa.

31 **Junta de Educación San Ramón**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Kerlin Francini Quirós Madrigal, cédula 305400298

2 Yendry Paola Salazar Alfaro, cédula 116550682

3

4 **Junta de Educación Escuela San Rafael**

5 Ana Patricia Solorzano Madriz, cédula 105220743

6

7 **Junta de Educación Escuela Eslabón**

8 Jessika Fallas Solano, cédula 304370947

9

10 Por tanto, se imprueban las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas.

11 Junta de Educación Escuela Jicotea

12 Junta de Educación Escuela La Dominica

13

14 **Observación:**

15 Sobre la terna presentada por el Centro Educativo de Jicotea, se devuelve la documentación,

16 porque las ternas vienen incompletas, según la normativa vigente.

17

18 **Observación:**

19 Se devuelve la documentación del Centro Educativo La Dominica, porque faltan las copias

20 de cédula de identidad de las señoras Allison Josseth Rodríguez Astúa y Shirley Viviana

21 Montero Vargas, propuestas en la terna.

22

23 **Nota:** Con respecto al Oficio N°1676-2025 suscrito por la señora Sonia Molina Romero,

24 Supervisora del Circuito02 – MEP, no se pudo en esta reunión de trabajo dar respuesta, por

25 cuanto estamos en espera de la consulta realizada al señor Lic. Carlos Calvo Sánchez –

26 Asesor Legal de este Concejo Municipal. Una vez recibido el criterio legal daremos el

27 dictamen correspondiente.

28

29 **Al ser las 4:45 p.m. finaliza la reunión.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y
2 Administración.

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobar este Dictamen de Gobierno y Administración, por favor levantar su mano, 6 votos
6 a favor de las 4 fracciones presentes, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y
10 Administración. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación**
12 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

13

14 - Se aprueba la nómina que cumplió con todos los requisitos establecidos.
15 Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que debe
16 pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y
17 el registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y
18 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON**
19 **6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

20

21 **2. Dictamen firmado por la Síndica Marjorie Mora Brenes.**

22

23 **Proyecto de ley núm. 25 088**

24 Ley para garantizar el pago salarial, preaviso y CESANTIA a tiempo.

25

26 El objetivo del presente proyecto de ley tiene como objetivo garantizar el derecho de las
27 personas trabajadoras a recibir el pago de prestaciones laborales como cesantías, y preavisos
28 a tiempo y en plazo establecido por ley un derecho fundamental en todo trabajador.

29

30 Obligatorios en todo patrono del sector público y privado tendrán un plazo de un mes para
31 cumplir con estas obligaciones.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 De no ser así se tomará medidas como pago de interés por cada mes de incumplimiento o
2 daños producidos por omisión, cuando sea por reincidencia se duplica la multa impuesta en
3 la infracción establecida.

4
5 Considero que todo trabajador tiene derecho a exigir a tiempo y forma lo adeudado.

6
7 Esto ocasiona un impacto negativo en los trabajadores muchos dependen de sus salarios para
8 cubrir gastos de sus familias en necesidad básica.

9
10 Mi apoyo a esta ley que todo trabajador tiene derecho.

11
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Marjorie, por favor levantar su mano, 6
14 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
15 presentes. -----

16
17 **ACUERDO 2:**

18 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes. Se transcribe a la
19 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.088. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional
21 **no tiene representación en la Sesión).**

22
23 **3. Dictamen presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba.**

24
25 Asunto: Remisión a consulta sobre el texto dictaminado del Expediente N°24.720
26 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794
27 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER EL
28 ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN
29 DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS COMITÉS DE LA
30 PERSONA JOVEN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA ALCALDÍA
31 MUNICIPAL.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes para responder a la consulta formulada por
2 la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, y Desarrollo Local Participativo,
3 al Concejo Municipal de Turrialba, relativa al texto dictaminado del Expediente N° 24.720
4 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794
5 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER EL
6 ACOMPAÑAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN
7 DE LOS PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS COMITÉS DE LA
8 PERSONA JOVEN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LA ALCALDÍA
9 MUNICIPAL.

10

11 Desde la creación de los Comités de la Persona Joven por la Ley General de la Persona Joven
12 Ley N°8261 se han reconocido y legitimado los derechos y deberes del Estado por garantizar
13 a la personas jóvenes como un grupo social con necesidades propias por satisfacer, roles
14 específicos por desempeñar y aportes por hacer a la sociedad, diferentes o complementarios
15 de los de los adultos, lo cual resulta importante para una vida prolongada y un futuro
16 intergeneracional equilibrado para el vivir de las nuevas generaciones jóvenes que
17 representamos, es por ello que consideramos que este proyecto nos parece importante de ser
18 **aprobado.**

19

20 Algunas observaciones que pueden mejorar el fondo y la forma del proyecto desde nuestra
21 perspectiva son las siguientes condiciones:

22

- 23 1. La persona enlace municipal debe reunirse al menos una vez cada seis meses con el
24 Comité de la Persona Joven. El objetivo de estas reuniones es conocer los proyectos,
25 planes o programas que el comité formule en el marco de sus competencias legales
26 y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- 27 2. Coordinar la colaboración de la administración municipal en las labores técnicas o
28 administrativas necesarias para el desarrollo de dichos proyectos, planes o
29 programas. Esta coordinación implica facilitar que las instancias, departamentos o
30 áreas técnicas del gobierno local brinden acompañamiento para gestionar
31 administrativamente y técnicamente las iniciativas del comité.



- 1 3. El acompañamiento por parte de la administración municipal incluye la realización
2 de trámites administrativos y presupuestarios, tales como procesos de contratación
3 administrativa, ejecución presupuestaria, gestiones de refrendo y demás diligencias
4 necesarias para la adecuada utilización de recursos públicos.
- 5 4. Anexar (Insumos y materiales que la administración pueda aportar y que no sea
6 necesario que el Comité incurra en gastos de recursos, por ejemplo: transporte de los
7 miembros del comité, colaboración con todos, tarima, sonidos, entre otros que se
8 requieran para la ejecución de los proyectos y que la administración pueda
9 coadyuvar).
- 10 5. Importante destacar que la responsabilidad de la elaboración, aprobación,
11 presentación, ejecución y rendición de cuentas recae exclusivamente en el Comité
12 de la Persona Joven, y el acompañamiento de la administración municipal no implica
13 asumir responsabilidad sobre la definición, priorización o ejecución sustantiva de las
14 iniciativas.

15
16 Nuestra postura se fundamenta exclusivamente en criterios técnicos, por ello nos abstenemos
17 a respaldar o cuestionar posturas partidistas o individuales.

18
19 Agradecemos el espacio de escucha dentro de las decisiones en pro de la persona joven, ya
20 que se fundamenta en el derecho de participación ciudadana, estamos presentes para lo que
21 sea necesario en esta u otra ocasión, e instamos a la Asamblea Legislativa en su conjunto a
22 aprobar las disposiciones que, con base en evidencia técnica y diálogo constructivo,
23 garanticen el progreso como un precedente legislativo coherente con las generaciones
24 futuras.

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar este proyecto de ley presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, por
28 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
29 favor de las 4 fracciones presentes. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ACUERDO 3:

2 Aprobar el dictamen presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven. Se transcribe
3 a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.720.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido
5 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **4. Dictamen firmado por la Síndica Marjorie Mora Brenes.**

8

9 **Proyecto de ley N 25.065.**

10 **“Ley para promover la conservación en tierras privadas.”**

11

12 El objetivo de esta ley favorecerá promoviendo la protección a la restauración y manejo
13 sostenible de los recursos naturales en tierras privadas ayudar a propietarios que tengan
14 fincas con más de dos hectáreas de terreno incrementando la biodiversidad voluntariamente
15 por pequeños y medianos propietarios privados.

16

17 Desarrollando una red de reservas naturales evitando la deforestación y casería mediante
18 planes de gestión ambiental fomentando la economía verde inclusiva, que impulse la
19 generación de empleo rural vinculados al eco turismo, la regeneración y conservación donde
20 tendrán apoyo técnico por medio de MINAE Y SINAC

21

22 Esta ley busca liberar el estado de la obligación de adquirir tierras para conservación,
23 sustituyendo por alianzas público privadas, se reglamentaria por contratos para su debida
24 vigilancia y evitar que terceros causen daño y será únicamente para conservación y
25 forestación de las mismas.

26

27 Esta ley será vigilada por SINAC, contará con apoyo institucional bancario y exonerado de
28 impuestos según clasificación de propiedades, contará con una excelente comisión que
29 velará por esta ley.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Desde mi criterio personal y en apoyo a esta ley sería de gran ayuda la obtención de usos
2 mixto agrícolas turísticos en las cuales la actividades turísticas no sobrepase el porcentaje
3 de infraestructura para uso de zonas agrícolas para que el turismo ecológico y hotelería rural
4 puedan obtener permisos y así sería más sencillo sacar permisos en algunos casos en zonas
5 rurales donde es muy difícil la obtención de recursos para sus familias y no depender del
6 Estado incrementando el número de hectáreas conservadas voluntariamente por pequeños y
7 medianos propietarios privados.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
10 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Marjorie, por favor levantar su mano, 6
11 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
12 presentes. -----

13

14 **ACUERDO 4:**

15 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes. Se transcribe a la
16 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.065. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional
18 **no tiene representación en la Sesión).**

19

20 **5. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.**

21

22 **Expediente 24.300**

23 **“Ley para la Resiliencia Climática de Costa Rica y Creación de la Dirección de**
24 **Cambio Climático**

25

26 1. El proyecto aborda una realidad urgente: los efectos del cambio climático ya están
27 manifestándose en el país (aumento de temperaturas, cambios en patrones de lluvias,
28 mayor frecuencia de fenómenos extremos).

29 2. El país ya cuenta con marcos normativos previos de adaptación (por ejemplo, la
30 Política Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático 2018-2030) y con planes
31 nacionales de acción.



1 3. Es necesario articular institucionalmente la mitigación (reducción de emisiones), la
2 adaptación (resiliencia de población, ecosistemas e infraestructura) y la gobernanza
3 (instituciones, participación ciudadana, financiamiento). El expediente lo pretende
4 con la creación de la dependencia especializada.

5

6 **Principios que deben guiar el criterio**

- 7 • **Precaución y prevención:** dado que los efectos pueden ser severos, se deben tomar
8 medidas anticipadas.
- 9 • **Equidad y justicia climática:** valorar la protección de poblaciones vulnerables
10 (zonas costeras, rurales, indígenas) con un enfoque de derechos humanos.
- 11 • **Ciencia y evidencia:** las decisiones deben basarse en información técnica, monitoreo
12 y métricas confiables (ej. el sistema nacional de métrica climática).
- 13 • **Participación ciudadana y transparencia:** inclusión de las comunidades y acceso
14 a información.
- 15 • **Intersectorialidad:** el cambio climático no es solo asunto ambiental, afecta salud,
16 infraestructura, agua, agricultura, etc.
- 17 • **Ambición y coherencia internacional:** alinear el marco nacional con compromisos
18 internacionales en materia de clima.

19

20 **Fortalezas del expediente**

- 21 • Propone institucionalizar la acción climática mediante la creación de una
22 dependencia específica (mayor especialización y foco).
- 23 • Incluye tanto mitigación como adaptación, lo cual es importante en un país que ya
24 siente los efectos de la variabilidad climática.
- 25 • Tiene respaldo de los marcos existentes (plan de adaptación, política nacional) lo que
26 facilita su integración.
- 27 • Favorece la incorporación de métricas, seguimiento y evaluación (por medio del
28 sistema de métricas climáticas).
- 29 • Promueve el fortalecimiento de capacidades locales y municipales, lo que es clave
30 para que la acción sea concreta en los territorios.

31 -----



1 **Debilidades o riesgos que conviene subsanar**

- 2 • Dependiendo de cómo se diseñe, puede recaer carga desproporcionada sobre
- 3 municipalidades o comunidades sin recursos suficientes para implementar.
- 4 • Si la dependencia creada no cuenta con autonomía real, presupuesto suficiente y
- 5 personal calificado, podría ser simbólica más que efectiva.
- 6 • La articulación entre sectores (agua, salud, infraestructura, agricultura) puede
- 7 flaquear si no se establecen responsabilidades claras y mecanismos de coordinación.
- 8 • Si no se asegura financiamiento sostenible, muchas medidas quedarán en papel sin
- 9 ejecución.
- 10 • Es importante que la ley no solo declare objetivos, sino que incluya instrumentos
- 11 operativos, plazos, indicadores claros y responsabilidades específicas.
- 12 • Existe riesgo de que la ley se enfoque mucho en mitigación y poco en
- 13 adaptación/resiliencia, lo cual dejaría expuestos los sectores más vulnerables.
- 14 • La participación ciudadana debe ir más allá de la consulta, debe garantizar
- 15 mecanismos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.

16

17 **Recomendaciones concretas para fortalecer el criterio**

- 18 • Exigir que la nueva dependencia (la Dirección de Cambio Climático) tenga una
- 19 dotación presupuestaria clara, personal técnico calificado y facultades normativas,
- 20 para no depender únicamente de otros ministerios.
- 21 • Que la ley establezca **indicadores específicos** de adaptación (por ejemplo % de
- 22 población vulnerable con medidas de resiliencia, km de cuencas protegidas, % de
- 23 infraestructura pública adaptada) y también de mitigación (emisiones absolutas,
- 24 intensidad, etc.).
- 25 • Integrar el monitoreo y la rendición de cuentas en la ley: que se publique un informe
- 26 anual de avances, dirigido también a la ciudadanía.
- 27 • Incluir una cláusula de revisión periódica (por ejemplo, cada 5 años) para evaluar
- 28 resultados y ajustar la estrategia conforme a nueva evidencia científica.
- 29 • Garantizar mecanismos de financiamiento climático: fondos nacionales, cooperación
- 30 internacional, incentivos para el sector privado (por ejemplo, inversión en
- 31 infraestructuras resilientes, energías renovables).

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



- 1 • Fomentar la formación y capacitación de actores locales (municipalidades,
2 comunidades, organizaciones) para que puedan participar y operar medidas concretas
3 de adaptación y mitigación.
- 4 • Asegurar la inclusión de enfoque de género, pueblos indígenas, jóvenes y otros
5 grupos vulnerables en el diseño y ejecución de medidas.
- 6 • Promover que las disposiciones de la ley obliguen a que las decisiones sobre
7 inversión pública consideren riesgos climáticos (infraestructura, agua, transporte) y
8 no solo en el marco de la dependencia ambiental tradicional.
- 9 • Establecer que los instrumentos de planificación territorial y urbana (planes
10 reguladores municipales, uso del suelo) incluyan criterios de cambio climático
11 (inundaciones, deslizamientos, aumento del nivel del mar) vinculados legalmente.
- 12 • Promover divulgación y educación a nivel nacional para sensibilizar y movilizar la
13 sociedad hacia la resiliencia climática.

14

15 **En resumen**

16 El expediente que aborda la resiliencia climática y la creación de una Dirección especializada
17 representa una **oportunidad importante** para que Costa Rica avance hacia un enfoque
18 sistémico del cambio climático —no solo mitigación sino también adaptación,
19 institucionalización e integración. Sin embargo, su éxito dependerá en gran medida de **cómo**
20 se formule, se implemente y se financie. Desde el punto de vista ciudadano y técnico, el
21 criterio es **apoyarlo, pero con atención crítica** a que se aseguren recursos,
22 responsabilidades, indicadores, e inclusión real.

23

24 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
25 **Ambientales.**

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en aprobar este proyecto de ley presentado por la Comisión de Ambientales, por favor
29 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
30 las 4 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 5:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. Se
3 transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.300.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido**
5 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **6. Dictamen firmado por el Regidor Roger Bell Arrieta.**

8

9 **INFORME PROYECTO DE LEY**

10 **ASUNTO: Consulta- Exp. 25 195**

11

12 **PROYECTO DE LEY Expediente 25 195**

13 **Prohibición de Construcción de Represas Hidroeléctricas, Embalses o Cualquier**
14 **Infraestructura y Actividad de Extracción de Materiales que Altere el Cauce Natural Río**
15 **Pacuare y sus Afluentes**

16

17 **Propósito del Proyecto.**

18 El proyecto prohíbe la construcción de represas hidroeléctricas, embalses, derivaciones,
19 canalizaciones u otras obras de infraestructura que impliquen el uso intensivo del recurso
20 hídrico del río Pacuare y sus afluentes, en todo su recorrido, tanto en territorio indígena como
21 no indígena, así como cualquier actividad relacionada con la extracción, explotación o
22 aprovechamiento de piedra u otros materiales similares del cauce del río.

23

24 **Objetivo de la ley.**

25 La presente ley tiene como finalidad proteger de manera permanente el Río Pacuare y su
26 cuenca hidrográfica contra cualquier intervención que altere su caudal, ecosistema o
27 equilibrio natural.

28

29 **Aspectos que la ley propone:**

30 El proyecto pretende generar un marco jurídico que promueva, potencie, e incentive las
31 construcciones sostenibles, priorizando la atención al impacto ambiental, a través de

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 prácticas ecológicamente sostenibles que buscan restaurar y mantener la armonía entre el
2 entorno natural y el espacio construido, en beneficio de la calidad de vida de los
3 costarricenses.

4

5 **Criterio.**

6 Teniendo en cuenta el propósito de este proyecto de Ley y considerando que ya el Pueblo de
7 Turrialba dijo No a las represas en Río Pacuare .

8

9 Por tanto, nuestro criterio es que, Sí estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley.

10

11 Además, indicamos que el proyecto debería extenderse a los demás Ríos de Turrialba, ya
12 que nuestro Cantón ha sido muy explotado en ese sentido y no recibimos ningún beneficio
13 por la explotación de nuestros Ríos y Cuencas.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por ese proyecto de
16 ley, don Roger. -----

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** No sé si le pusieron atención al
19 dictamen, está bien, está bien, no, compañeros creo que este es un proyecto de ley que
20 debemos apoyar todos, porque es la defensa del Río Pacuare y por supuesto que vamos a
21 estar de acuerdo, ya, como dice el dictamen ya Turrialba una vez dijo que no y seguimos con
22 esa misma opinión, el Río Pacuare no se explota y más bien se debería detener los proyectos
23 que hayan en futuros ríos, porque como dice el dictamen Turrialba ha sido explotada en ese
24 sentido y no recibimos ni un cinco de beneficio por la explotación de los ríos, la mayoría de
25 represas están en manos privadas, las pequeñas y Turrialba no recibe, bueno, aparte de
26 algunos empleos que le dan a algunas personas, que dicho sea de paso es muy bueno también,
27 pero como un beneficio como tal no recibimos y aquí en Turrialba, no se sí ustedes saben
28 cuántas represas privadas hay, tenemos bastantes y creo que ya es hora como de ponerle un
29 alto a todo esto y más bien plantearle al ICE que de alguna manera le dé un beneficio al
30 cantón de Turrialba. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Esto de los ríos ni que decirse, verdad, bueno ya El
2 Reventazón lo perdimos, pero en esa pérdida del Reventazón se perdió fauna, flora y se ven
3 animalitos, garzas y otros animales que tuvieron que irse a buscar nidos a otros lados, porque
4 todo lo que fue esa, toda esa parte, el ecosistema se dañó, se alteró totalmente el ecosistema,
5 incluso la evaporación que produce esa represa hace demasiado calor, porque la
6 condensación es mucha, es mucha, porque esto nos viene afectar, nos afectó a Turrialba
7 montones verdad y ningún beneficio para Turrialba, no queremos beneficios, lo que
8 queremos es los ríos limpios, los ríos recuperados con la fauna, la flora y con el ecosistema
9 completo, que no nos vengan a tocar los ríos de Turrialba, porque son un tesoro que más
10 bien ojalá se pudieran recuperar y volver a aquellas aguas cristalinas donde los peces
11 nadaban y nosotros los veíamos y fueron los mejores tiempos de Turrialba, ojalá se pudiera
12 más bien recuperar y no pensar en que queremos un beneficio o algo para tener, para entregar
13 los ríos nuestros, los ríos nuestros no se entregan y estuve en la lucha del Río Bonilla y por
14 eso es que soy muy consciente de la importancia de defender los ríos. -----

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, sí, estos
17 días vimos por ahí incluso al señor Alcalde que anduvo en algún movimiento con el Río
18 Pacuare o anduvo ahí en el Río Pacuare, ahí lo vimos en balsa, no mentira, pero sí haciendo
19 defensa verdad, como dice don Roger y lo explicó muy bien en su proyecto de ley. Los
20 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por don Roger
21 Bell, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6
22 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

23
24 **ACUERDO 6:**
25 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta. Se transcribe a la
26 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.195. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
28 **no tiene representación en la Sesión).**

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más dejar claro que somos 7,
31 somos 7 Regidores, verdad, que nos componemos de 5 fracciones, porque esto sí no lo

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 explique al principio y tal vez la gente está viendo la Sesión y dice por qué 6 y 4 si son 5,
2 porque el Partido Liberación Nacional hoy no tiene representante, entonces ese es el tema
3 verdad, para que las personas que nos están escuchando y viendo sepan que es lo que sucede
4 con las votaciones el día de hoy. -----

5

6 **7. Dictamen firmado por el Regidor Marco Núñez Camacho.**

7

8 ASUNTO: Criterio favorable sobre el Expediente N° 24.370

9

10 En mi condición de Regidor Municipal de la Municipalidad de Turrialba, me permito
11 manifestar mi criterio favorable respecto al Expediente N° 24.370 “Reforma al Código
12 Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para establecer un tope al
13 salario de los jefes municipales”.

14

15 Considero que esta reforma representa un paso positivo hacia la transparencia, equidad y
16 responsabilidad en la gestión de los recursos públicos municipales, al establecer límites
17 razonables en las remuneraciones de los jefes y regular de manera más justa las dietas de
18 los regidores y síndicos.

19

20 Esta medida contribuirá a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones locales,
21 asegurando una administración más equilibrada y coherente con la realidad económica del
22 país.

23

24 Por lo anterior, manifiesto mi apoyo total al texto dictaminado del Expediente N° 24.370.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Marco Tulio Núñez, casi nunca le digo
28 Marco Tulio me deje llevar por el nombre completo, por don Marco Núñez, por favor
29 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
30 las 4 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 7:**

2 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Núñez Camacho. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.370. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
5 **no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **8. Dictamen firmado por el Regidor Marco Núñez Camacho.**

8

9 Asunto: Criterio sobre el Expediente N° 25.034 – “Modificación del artículo 18 de la Ley
10 Orgánica del Ambiente, Ley N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y sus reformas. Ley para
11 garantizar la imparcialidad en las Evaluaciones de Impacto Ambiental.”

12

13 Por este medio, en mi condición de regidor municipal del Honorable Concejo Municipal de
14 Turrialba, manifiesto mi criterio favorable respecto al expediente legislativo N° 25.034, el
15 cual propone modificar el artículo 18 de la Ley Orgánica del Ambiente con el objetivo de
16 garantizar la imparcialidad en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA).

17

18 Considero que este proyecto de ley fortalece los principios de transparencia, objetividad e
19 independencia en los procesos técnicos y administrativos que se desarrollan ante la
20 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), promoviendo así una gestión ambiental
21 más ética y confiable. Además, contribuye a evitar conflictos de interés y a reforzar la
22 confianza ciudadana en las instituciones encargadas de velar por el equilibrio ambiental y el
23 desarrollo sostenible.

24

25 Por las razones anteriores, mi criterio es favorable al proyecto de ley contenido en el
26 expediente N° 25.034.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
29 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Marco Núñez, por favor levantar su
30 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
31 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ACUERDO 8:

2 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Marco Núñez Camacho. Se transcribe a la
3 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.034. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional
5 no tiene representación en la Sesión).

6

7 9. Dictamen firmado por la Regidora Grace Gómez Gómez.

8

9 Proyecto de ley No. 25032.

10 Adición de un artículo nuevo a la Ley Orgánica del Ambiente.

11

12 Antecedentes

13 Tomando en cuenta que en nuestro país la falta de aceptación social en el otorgamiento
14 de permisos a proyectos de alto impacto ambiental y que esto ha generado conflictos,
15 resistencia comunitaria, daños irreparables al ambiente, desconfianza institucional, entre
16 otras cosas, surge la necesidad de agregar este nuevo artículo a esta ley ambiental.

17

18 Aspectos positivos

19 1. Busca reforzar mecanismos de control social en la toma de decisiones en temas
20 ambientales.

21 2. Tomando en cuenta que en Costa Rica los bienes como ríos, playas, humedales, montañas,
22 parques nacionales, zonas marítimas -terrestres pertenecen a la colectividad y por lo tanto
23 su protección no solo debe responder a una función ecológica, sino, también a un principio
24 de soberanía popular sobre los recursos comunes.

25

26 Conclusión

27 Por lo tanto, mi criterio es a favor de la adición de este nuevo artículo a la Ley Orgánica
28 del Ambiente No .7554 que, una vez aprobado por la Asamblea Legislativa, permitirá
29 que los permisos de construcción que se otorguen integren a los mecanismos de control
30 social, respondan a la buena fe, respeten a la vida digna, respeten a la propiedad comunal,
31 a un ambiente sano y ante todo la sostenibilidad.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Grace Gómez, por favor levantar su
3 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
4 fracciones presentes. -----

5
6 **ACUERDO 9:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez. Se transcribe a la
8 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.032. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional
10 **no tiene representación en la Sesión).**

11

12 **10. Dictamen firmado por la Síndica Marjorie Mora Brenes.**

13

14 **Reforma de Título. De Ley Fomento Del Turismo Rural Comunitario.**

15 **Expediente. Núm. 8724**

16

17 El objetivo de la siguiente, reforma es diferenciar entre Turismo Rural Comunitario y
18 Turismo Comunitario para que las personas habitantes de zonas rurales puedan gestionar su
19 propio desarrollo con sostenibilidad y manejo de destinos turísticos locales brindando
20 empleo y puedan brindar un turismo óptimo a los visitantes y cada comunidad se desempeñe
21 en el turismo local con garantía y calidad y cuenten con condiciones y conocimientos en el
22 servicio que van a brindar.

23

24 Siendo competitivos y dando servicios de calidad generando encadenamientos, avales con
25 financiamiento para que puedan seguir adelante con apoyo de instituciones y programas
26 específicos.

27

28 En muchas Municipalidades se debe implementar esta ley que proponen para que oriente y
29 apoye las pequeños micro empresas.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Las Municipalidades tendrán una participación muy importante en este proyecto para que
2 cuenten con un Gestor Turístico, en el caso de Municipalidad de Turrialba cuenta con un
3 gestor el cual es un gran aporte y apoyo para todos los pymes, las personas que cumplan con
4 los requisitos para poder realizar este trámite brindando capacitaciones y acompañamiento a
5 las personas, impulsando pequeña y mediana empresa.

6

7 Doy mi total apoyo a esta reforma para que muchas personas puedan generar ingresos desde
8 sus comunidades y den a conocer las bellezas que tiene Costa Rica a través de Turismo Rural
9 y los visitantes vivan la experiencia del Turismo Rural Comunitario.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que doña Marjorie me decía que
12 a ella le gustaban muchos los proyectos, entonces le hemos cumplido. Los Regidores que
13 estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Marjorie, por favor
14 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
15 las 4 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 10:**

18 Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Marjorie Mora Brenes. Se transcribe a la
19 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.156. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
21 **no tiene representación en la Sesión).**

22

23 **11. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado.**

24

25 Análisis y Criterio sobre el Expediente Legislativo N.º 25.133, “REFORMA DE LA LEY
26 N.º 10631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, PARA PERMITIR ASISTENCIA
27 TÉCNICA Y JURÍDICA DE LAS MUNICIPALIDADES”.

28 I. INTRODUCCIÓN

29 En cumplimiento del Acuerdo N.º 34 del Concejo Municipal y en respuesta al Oficio SM-
30 1819-2025 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
31 Participativo, se procede a analizar el Expediente N.º 25.133.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 El proyecto busca que las municipalidades puedan **formalizar** la prestación de asistencia
2 técnica y legal a las Juntas de Educación de sus cantones por medio de convenios.

3

4 II. POSICIÓN INSTITUCIONAL: FAVORABLE CONDICIONADO

5 La Municipalidad de Turrialba, a través de mi representación como Síndico, recomienda
6 emitir un **CRITERIO FAVORABLE CONDICIONADO** al proyecto de ley.

7

8 Se apoya el espíritu de la iniciativa, por cuanto **fortalece la calidad de la gestión educativa**
9 **local** y facilita la ejecución de obra pública vital para los centros educativos. Sin embargo,
10 este apoyo está **supeditado a la incorporación de salvaguardas legales y financieras** que
11 eviten una sobrecarga operativa y presupuestaria a la Administración Municipal.

12

13 III. JUSTIFICACIÓN Y SALVAGUARDAS REQUERIDAS

14 1. Sobre la Capacidad y Carga de Trabajo

15 La prestación de asistencia jurídica, de ingeniería y contable a las Juntas es una **competencia**
16 **accesoria** que implica el desvío de personal de sus funciones primarias (tales como la gestión
17 de patentes, vías cantonales o la cobranza municipal).

18 • **Salvaguarda Requerida (S.1):** El proyecto o su reglamento debe establecer que la
19 asistencia será de **carácter subsidiario** y estará siempre **supeditada a la capacidad**
20 **institucional** y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal. Los convenios deben
21 fijar un **límite de atención anual** para no comprometer el **normal funcionamiento**
22 de la Municipalidad.

23

24 2. Sobre el Financiamiento y Costo Operativo

25 El proyecto no establece la fuente de financiamiento para esta nueva responsabilidad, lo que
26 implica que el costo de horas, insumos y viáticos sería asumido por el **Presupuesto**
27 **Ordinario Municipal**, sin la debida compensación.

28 • **Salvaguarda Requerida (S.2):** Se debe incorporar un artículo que:
29 ○ **Autorice expresamente a la Municipalidad a facturar o cobrar** un canon de
30 servicios técnicos y legales a las Juntas de Educación, permitiendo a estas utilizar
31 sus propios recursos para tal fin.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 o bien, que se cree un **mecanismo de compensación interinstitucional** a cargo del
2 MEP o el Ministerio de Hacienda para cubrir los costos operacionales de la
3 Municipalidad por esta asistencia.

4

5 3. Sobre la Responsabilidad Legal

6 La Municipalidad debe estar protegida de responsabilidades que son propias de la Junta de
7 Educación, que sigue siendo el órgano ejecutor y administrador de los recursos (ej.
8 responsabilidad por procesos de contratación, liquidación de fondos, etc.).

- 9 • **Salvaguarda Requerida (S.3):** El texto legal debe **delimitar taxativamente** que la
10 asistencia municipal se limita a la **emisión de criterios o asesoría técnica/legal**, y
11 que la **responsabilidad final** de la toma de decisiones, la contratación administrativa
12 y la ejecución del gasto **recae de forma exclusiva en la Junta de Educación** como
13 órgano administrador independiente.

14

15 IV. RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL

16 Se recomienda al Honorable Concejo Municipal **aprobar el presente criterio favorable**
17 **condicionado**. Y remitir a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
18 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, destacando la necesidad
19 imperiosa de incorporar las salvaguardas (S.1), (S.2) y (S.3) para la viabilidad de la Ley.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
22 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Deivid Steller, por favor levantar su
23 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
24 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 11:**

27 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la
28 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 25.133. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional
30 **no tiene representación en la Sesión).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **12. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado.**

2
3 **Asunto:** Criterio sobre el Proyecto de Ley: “Reforma a la Ley 9303 para garantizar
4 **atención oportuna a las personas que tengan discapacidad y requieran constancias de**
5 **su condición de CONAPDIS para evitar pérdidas de oportunidades laborales”**
6 (Expediente N° 24.202).

7
8 **Referencia:** Oficio N° AL-CPLPLEII-0186-2025.

9 Con base en la solicitud de análisis sobre el proyecto de ley citado, y en el marco de las
10 competencias de asesoría técnica de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
11 Mayor (COMUDAM), se procede a emitir el criterio institucional y la recomendación
12 correspondiente, previo al vencimiento del plazo establecido (5 de noviembre de 2025).

13
14 **1. Análisis del Proyecto de Ley (Exp. N° 24.202)**

15 El proyecto busca adicionar un inciso al **Artículo 8 de la Ley N° 9303 (Creación del**
16 **CONAPDIS)**, con el fin de establecer un **plazo máximo de quince (15) días hábiles** para
17 que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) resuelva las
18 solicitudes de constancias de la condición de discapacidad. El propósito explícito es “**evitar**
19 **pérdidas de oportunidades laborales**” generadas por la tardanza administrativa en la
20 emisión de este documento esencial.

21
22 **2. Fundamento en la Ley N° 9303**

23 La COMUDAM fundamenta su criterio en el espíritu y los fines de la Ley N° 9303:

- 24
25 • **Principio de Plena Incorporación:** El **Artículo 3** de la Ley 9303 establece como
26 fin primordial del CONAPDIS la "promoción de su **plena incorporación** a la
27 sociedad". La dilación burocrática en la entrega de la constancia es una **barrera**
28 **administrativa** que obstaculiza directamente la incorporación laboral de esta
29 población, contraviniendo el mandato legal.
30 • **Deber de Oportunidad y Eficacia:** La reforma garantiza que la gestión del
31 CONAPDIS sea efectiva y oportuna, traduciendo los principios de la ley en una

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 función administrativa concreta y medible que protege los derechos de las
2 personas con discapacidad de Turrialba.

3

4 **3. Criterio Institucional de la COMUDAM**

5 La Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) de Turrialba emite
6 un **CRITERIO INSTITUCIONAL FAVORABLE Y AFIRMATIVO** al proyecto de ley
7 Expediente N° 24.202.

8

9 **Justificación:**

10 El establecimiento de un plazo perentorio de 15 días hábiles es una medida necesaria para:
11 a. **Garantizar el Derecho al Trabajo:** Protege a la persona con discapacidad de perder una
12 oferta de empleo debido a la lentitud de un trámite gubernamental.
13 b. **Combatir la Discriminación Indirecta:** El retraso en la documentación se convierte en
14 una forma de discriminación al colocar a las personas con discapacidad en una desventaja
15 real frente a otros oferentes de empleo.
16 c. **Promover la Autonomía Cantonal:** La medida favorece la inclusión económica de la
17 población de Turrialba con discapacidad, lo cual es un objetivo municipal prioritario.

18

19 **4. Recomendación y Propuesta de Acuerdo**

20 Con base en el análisis precedente, se recomienda al Concejo Municipal **APROBAR**.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
23 en aprobar este proyecto de ley presentado por don Deivid Steller, por favor levantar su
24 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
25 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 12:**

28 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la
29 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.202. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional
31 **no tiene representación en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



ARTÍCULO IV

Mociones

- 1
2
3
4 **1. Moción de orden presentada por la Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidenta**
5 **de la Comisión de Asuntos Internacionales, acogida por los Regidores Roger**
6 **Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Ester Brenes**
7 **Solano, Grace Gómez Gómez y Kevin Aguilar Sandí.**

8
9 La Comisión Municipal de Asuntos Internacionales, desea manifestar una felicitación para
10 que sea remitida al hermano pueblo de Bocas del Toro (Panamá) que desde 1965 estrechó
11 entre Turrialba y Bocas del Toro.

12
13 En una fecha tan memorable 3 de noviembre Panamá logró hace 116 años que se liberaron
14 de Colombia, por tanto, nuestra Comisión envía una cordial felicitación.

15
16 Que se haga través de la Secretaría de Concejo.

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en aprobar esta moción presentada por la doña Lucila Barrantes, por favor levantar su mano,
20 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
21 presentes. -----

22
23 **ACUERDO 1:**

24 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Transcribese a quien
25 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El**
26 **Partido Liberación Nacional, no tiene representación en la Sesión).**

- 27
28 **2. Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los**
29 **Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Marco Núñez**
30 **Camacho, Raúl Gómez Salvatierra, Ester Brenes Solano y Antonio Medina Solís**
31 **y la Síndica Zaida Sojo Nájera.**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Fecha: 04-11-2025

2 Hora: 3:00 p.m.

3

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que los vecinos del Barrio Pueblo Nuevo, Canadá y otros vecinos de varios poblados que
6 usan el puente de hamaca sobre el Río Tuis han solicitado que se realice la inspección técnica
7 por parte de Gestión Vial de la Municipalidad y a la fecha no tienen respuesta y que dichos
8 vecinos temen por su integridad física y hasta por sus vidas por el mal estado de dicho puente
9 ya que el mismo presenta bastante deterioro producto de la falta de mantenimiento y el paso
10 de los años.

11

12 **PROPONGO:**

13 Que este Concejo Municipal acuerde se realice a la brevedad posible la inspección técnica
14 de Junta Vial o al Departamento que corresponda para que se determine el estado actual del
15 pueste hamaca de Canadá sobre el Río Tuis para se incluyan los recursos necesarios en el
16 próximo presupuesto municipal ordinario o extraordinario para salvaguardar la seguridad y
17 la vida de las personas que utilizan dicho puente.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
20 en aprobar esta moción presentada por doña Grace Gómez Gómez, por favor levantar su
21 mano, don Kevin, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de
22 las 4 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 2:**

25 Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez. Transcribese a quien
26 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El**
27 **Partido Liberación Nacional, no tiene representación en la Sesión).**

28

29 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que ya es conocido por este Concejo las gestiones y
30 el clamor del pueblo de Canadá sobre la necesidad de que primeramente se le realice la
31 inspección a este puente como corresponde y poder determinar los daños reales que ameriten

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ya se su mantenimiento o lo que corresponda, por cuanto entiendo que según me han dicho
2 ahí lo usan más de 300 familias casi diariamente, significa una cantidad importante de
3 personas, no solo de los vecinos propios de esos barrios si no de personas que también van
4 hacer visita o hacer otras diligencias a esa comunidad, entonces así que yo respondo con esta
5 moción a la solicitud de algunos vecinos que urgen por favor y con todo respeto se realice
6 esa gestión para determinar exactamente, como dije en primera instancia cuál es el deterioro
7 real que tiene el puente y la necesidad ya sea de darle un mantenimiento, reparación o lo que
8 corresponda, así que ahí dejo compañeros y también solicitarla a don Carlos su buena
9 voluntad y siempre su gestión tan pronta y cumplida para poder satisfacer las necesidades
10 de esta comunidad y entrarle lo más pronto a realizar esta valoración del puente y que se
11 determine lo que corresponda y salvaguardar también nosotros nuestra responsabilidad como
12 Concejo Municipal, así que agradezco todas las gestiones que en este sentido se logren
13 realizar. -----
14

15 **Reg. Ester Brenes Solano:** Si es importante señalar que, debido al deterioro del puente de
16 hamacas, los vecinos están usando el puente vehicular, en este municipio desgraciadamente
17 ya hemos tenido consecuencias sobre puentes que no tienen las barandas que se requieren,
18 la cantidad de niños, de jóvenes, de adultos mayores, es bastante o sea yo creo que esta
19 moción de doña Grace es de carácter urgente. -----
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si igualmente pensamos lo mismo,
22 es sumamente importante que ojalá se le dé prioridad y esperamos que así sea, igual con la
23 solicitud que hace doña Grace y el apoyo que tiene de los demás compañeros del Concejo
24 que se haga por lo menos lo más pronto posible. -----
25

26 **3. Moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, en apoyo al Síndico**
27 **Freddy Chacón Martínez, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
28 **Vicepresidente Municipal, Marco Núñez Camacho, Raúl Gómez Salvatierra,**
29 **Lucila Barrantes Rivas y Kevin Aguilar Sandí.**
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025

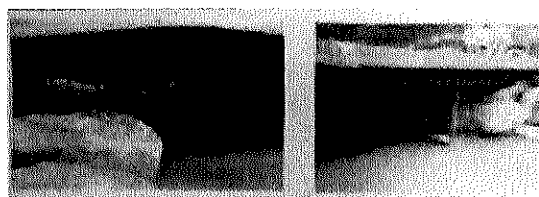


1 Vecinos de Mata Guineo, solicitan una visita a dicho lugar, camino a San Vicente de San
2 Joaquín, para solicitar un vado en una zanja que crece demasiado cuando llueve y se necesita
3 entubar, es una quebrada prácticamente seca, que afecta demasiado en tiempos lluviosos a
4 tal grado que dichas comunidades quedan sin paso, agradecería poner la atención necesaria
5 a dicho caso.

6

7 **Fotos estructura del puente**

8



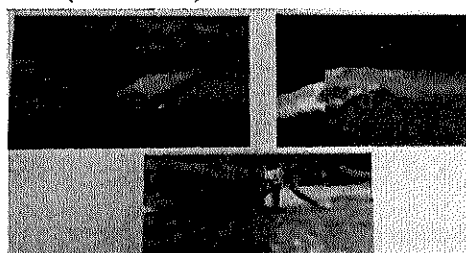
9

10

11

12 **Fotos crecida Río Manigordo (año 2017)**

13



14

15

16

17

18 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** La moción se presentó en base a estudios que hay creo
19 que desde el 2015, se han hecho estudios sobre esa quebrada, Manigordo se llama, el
20 problema es que con las lluvias se lleva las vigas que ellos ponen y las plataformas de metal
21 que ponen también ahí, y he sabido que hay documentos que la Asociación de Desarrollo ha
22 metido desde el 2015, 2017 se volvieron a presentar y hasta la fecha ha estado abandonado
23 el proyecto, entonces por eso solicitamos que se haga ojala una inspección nuevamente ya
24 don Julio Mora tiene hace mucho tiempo conocimiento de esta quebrada, es un ramal que
25 conduce Mata Guineo, hasta San Vicente, es una vía alterna que en aquel momento hubiera
26 servido como acceso, en algún momento quedó Tuis sin vía, tuvieron que viajar por San
27 Joaquín y es una vuelta que duran más de hora y media, si esta vía hubiera estado habilitada,
28 se hubiera economizado más de media hora en recorrido, es una ruta importante en ese caso,
29 pero si la importancia de que se le dé trámite y se pueda solucionar ese problema, pedirle a
30 don Carlos que ha sido tan motivador en estas cosas ayudar a las comunidades que a esa
31 gente se le pueda ayudar, y si, ellos lo que piden es un vado, porque un puente es muy caro,

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 los que conocemos que es un vado, es una especie de acera con una inclinación ahí algunos
2 con alcantarillas de paso y que en su momento cuando es demasiada la corriente se rebalsa,
3 pero para ellos es más fácil limpiar eso que estar relleno el cause ya que se hunde mucho
4 y si no se rellena mucho de material y tienen que estar con maquinaria limpiando todo el
5 tiempo, lo ideal sería un puente pero realmente los estudios indican que no hay presupuesto,
6 entonces esperamos que don Carlos tome las medidas y nos ayude con eso, ojalá que nos
7 tomen en cuenta para el próximo presupuesto, que con fondos de emergencia no sé, nos
8 pudieran ayudar en ese sentido. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Freddy, creo que
11 ya escuchamos bastante claro lo que se solicita, igualmente don Freddy hace una réplica de
12 la misma. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña
13 Zoraida, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme,
14 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 3:**

17 Aprobar la moción presentada por la Regidora Zoraida Mora Quirós, en apoyo al Síndico
18 Freddy Chacón Martínez. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional,
20 **no tiene representación en la Sesión).**

21

22 **4. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**
23 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
24 **Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí,**
25 **Grace Gómez Gómez, Zoraida Mora Quirós, Inés Méndez Gamboa y Arturo**
26 **Rodríguez Morales.**

27

28 Moción en apoyo a la intervención de la calle frente al Liceo Experimental Bilingüe de
29 Turrialba.

30

31 **Presentada por:**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate, ante la
2 preocupación de los vecinos y de la comunidad del Liceo Experimental Bilingüe de
3 Turrialba.

4

5 **Exposición de motivos:**

6 En reiteradas ocasiones, las lluvias han provocado que las aguas pluviales ingresen al interior
7 del centro educativo, afectando aulas y zonas comunes. Esta situación se debe al mal estado
8 de la calle de lastre ubicada al frente del Liceo, la cual carece de un sistema adecuado de
9 drenaje.

10

11 **Solicitud:**

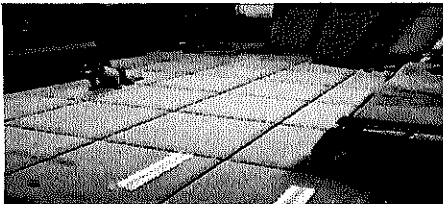
12 Por tal motivo, se solicita de manera respetuosa la intervención urgente de dicha calle, con
13 el objetivo de mejorar el drenaje y canalizar correctamente las aguas pluviales, evitando
14 futuros daños a la institución y molestias a la comunidad educativa y vecinos del sector.

15

16 **Anexo:**

17 Se adjunta fotografía que muestra cómo quedaron las instalaciones del centro educativo tras
18 las recientes lluvias, como evidencia de la problemática que requiere pronta atención.

19

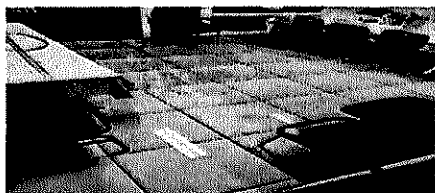


20



21

22



23

24



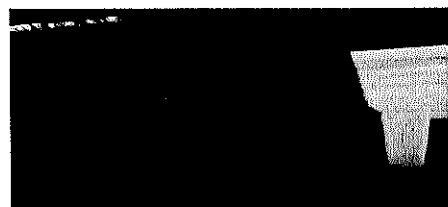
25

26



27

28



29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en aprobar esta moción presentada por doña Lucila Barrantes, por favor levantar su mano, 6

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
2 presentes. -----

3

4 **ACUERDO 4:**

5 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico
6 Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional,**
8 **no tiene representación en la Sesión).**

9

10 **5. Moción presentada por los Regidores Lucila Barrantes Rivas y Juan Antonio**
11 **Medina Solís, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
12 **Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales, Magda**
13 **Zamora Campos y Grace Gómez Gómez.**

14

15 **FECHA:** 21-oct-2025

16

17 **CONSIDERANDO:** La reparación del puente de hamaca que sirve de paso peatonal
18 entrando por la Boutique Plaza Eva.

19

20 **POR LO TANTO:** Solicitamos se traslade a Junta Vial para su reparación. Esto debido a
21 que personas que transitan por ahí, han tenido accidentes.

22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si bueno los que conocen la Boutique Plaza Eva, que queda
24 ahí justamente al costado oeste de la plaza de deportes de La Plaza Pública de Turrialba, por
25 ahí hay una pasarelita, esa pasarela está en muy mal estado, especialmente las bases, porque
26 ha sido como muy comida por el río y se mueve mucho y muchas personas se han caído y
27 pasan motos también, todo eso ha afectado la pasarela y sería bueno que le hagan una
28 inspección, muchas gracias. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
31 en aprobar esta moción presentada por doña Lucila Barrantes y don Antonio Medina, por

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
2 favor de las 4 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Aprobar la moción presentada por los Regidores Lucila Barrantes Rivas y Juan Antonio
6 Medina Solís. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional, no tiene
8 representación en la Sesión).

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como decía doña Lucila, una
11 pasarelita, dijo, a veces los temas se ven pequeñitos, pero esos pequeños detalles hacen la
12 diferencia muchas veces para evitar un accidente o algo más, entonces siempre es importante
13 tomar en cuenta esos pequeños grandes detalles. -----

14

15 **6. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
16 **Municipal, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Kevin Aguilar**
17 **Sandí, Marco Núñez Camacho, Grace Gómez Gómez, Ester Brenes Solano,**
18 **Lucila Barrantes Rivas y los Síndicos Oscar Ramos Herra y Rosibel Morales**
19 **Casasola.**

20

21 Considerando que hace unos días se firmó la escritura de donación por parte de Refinadora
22 Costarricense de Petróleo (RECOPE) de la franja de terreno que se utiliza como camino en
23 el Distrito de Peralta, en el sector ya conocido y que además este camino fe dañado
24 considerablemente con las lluvias de los últimos días, que además debe incorporarse a la Red
25 Vial Cantonal.

26

27 **Por lo tanto;**

28 Propongo a la Administración, Unidad Técnica de Gestión Vial y Junta Vial, se proceda a
29 realizar los trámites correspondientes para que este camino sea incorporado a la Red Vial
30 Cantonal para que sea presupuestado en el próximo Plan Quinquenal a realizarse y que
31 además se realice una inspección para determinar las condiciones del camino.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno clarísimo, como dice don
2 Roger por acá. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por
3 don Roger Bell Arrieta, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
4 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 6:**

7 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
8 Municipal. Transcríbese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional, no tiene
10 representación en la Sesión).

11

12 7. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los
13 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –
14 Vicepresidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Marco Núñez Camacho, Grace
15 Gómez Gómez, Ester Brenes Solano, Lucila Barrantes Rivas y Raúl Gómez
16 Salvatierra.

17

18 **Considerando:**

19 Que durante el cuatrienio 94-98 la Municipalidad de Turrialba adquirió el antiguo Cine
20 América y actual Teatro Municipal.

21 Que durante la Administración del señor Alcalde Municipal Marvin Orocú Chavarría por
22 acuerdo del Concejo Municipal se dispuso colocar el nombre del Prof. Omar Salazar Obando
23 Ex – Presidente Municipal al Teatro Municipal.

24 Que se le hicieron en el Gobierno Municipal de doña María Elena Montoya las urgentes
25 reparaciones a este Teatro Municipal, reparaciones que concluyeron durante la primera
26 Administración de don Fernando León.

27 Que al final de dichas reparaciones del Teatro Municipal solo se colocó al frente del edificio
28 solo las letras identificando la edificación como “Teatro Municipal” pero hace falta el resto
29 de las letras, “Prof. Omar Salazar Obando”.

30

31 **Proponemos:**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Solicitarle al Sr. Alcalde Municipal don Carlos Hidalgo Flores se realicen las gestiones
2 necesarias para que se cumplan con el acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba 2002-
3 2006.

4 Que por lo tanto se realice el ajuste presupuestario para que se pueda valorar la colocación
5 del nombre completo del “Teatro Municipal Prof. Omar Salazar Obando”

6 Se informe de esta moción y su acuerdo municipal al Sr. Gestor Municipal de Cultura y a la
7 Familia Salazar Alvarado.

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es un tema de justicia, como yo trate de hacer era
10 una pequeña recopilación en el Gobierno 94-98 se compró el Cine América, hoy Teatro
11 Municipal, luego se hicieron algunos trabajos y todo pero el Teatro en el gobierno de Marvin
12 Orocú se determinó que por acuerdo del Concejo, yo no era miembro del Concejo que el
13 nombre era don Omar Salazar, que está aquí en esta fotografía, pero adentro del teatro si está
14 la placa que lo dice, ustedes pueden verlo en el lobby, ahí está el nombre, pero siempre se
15 indicó que tenía que estar también en la parte frontal, donde dice Teatro Municipal,
16 desafortunadamente no lo hemos cumplido desde el mandato anterior tanto don Kevin
17 Aguilar como don Octavio no me dejan mentir que la familia de don Omar no han estado
18 insistiendo con este tema, creo que más bien desde que usted era Regidora también doña
19 Ester, desde que estaba doña Vilma de Presidenta nos han dicho que pongan el nombre, que
20 pongan el nombre, parece que es un tema de justicia, don Omar Salazar sabemos que fue él
21 que hizo la monografía de Turrialba, fue Presidente Municipal varias veces, fue uno de los
22 fundadores del Colegio Nocturno Enrique Menzel de manera gratuita, la verdad si podemos
23 decir que es importante generar este acuerdo, pero sí creo ya hablando muy objetivamente
24 compañeros, si creo que es bueno ponerle y no creo que cuesten tanto lo de las letras, porque
25 creo que al teatro ya se está remozando, se está haciendo bonito, la idea es que cumplamos
26 con ese acuerdo que tiene casi 20 años y no se ha cumplido de colocarle el nombre Omar
27 Salazar, gracias señor Presidente. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Agrego algo más don Arturo, no solo
30 ha eso, se acuerda que se habían perdido o extraviado en algún momento letras de ahí y
31 también bueno esas se cayeron pero las de la Casa de la Cultura si las quitaron, pero se habían

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 recuperado por medio de una señora, no me acuerdo quién fue, pero si se recuperaron en la
2 teoría, entonces igualmente tal vez hacer por parte de la Alcaldía o generar para que se
3 vuelvan a colocar las letras como estuvieron anteriormente, creo que eso le da aparte de ese
4 sentido de pertenencia al lugar también una presencia un poco más elegante a la visibilidad
5 de la gente, tanto nosotros como Turrialbeños como los que nos visitan especialmente,
6 entonces sí creo importante esa parte, ahora cuando él de sus informes tal vez el señor
7 Alcalde se lo recordamos para que tal vez lo podamos o se pueda ir realizando esos arreglos
8 a la infraestructura que en algún momento se vieron afectados. Los Regidores que estén
9 desacuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Lucila Barrantes, don Arturo era,
10 don Arturo Rodríguez por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
11 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
12

13 **ACUERDO 7:**

14 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcribese a
15 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.**
16 **(El Partido Liberación Nacional, no tiene representación en la Sesión).**
17

18 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Oca, también para que limpien el Teatro Municipal porque
19 está muy lleno de cuitas, seguramente llegan las palomas ahí. -----
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por la parte frontal. -----
22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si. -----
24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahorita igual le decimos al Alcalde,
26 las palomas y no caídas, están dando de qué hablar, ojalá nos pueda colaborar con el asunto
27 de la limpieza, ve ahí podemos tomar tal vez la palabra de los Bomberos también para que
28 nos colaboren, puedan manguerear el frente, hacer una campaña más bien yo creo que
29 limpieza, sería lo más sano. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 8. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la
2 Síndica Marjorie Mora Brenes, acogida por los Regidores Grace Gómez Gómez,
3 Alexander Flores Madriz, Arturo Rodríguez Morales y Magda Zamora
4 Campos.

5

6 Los vecinos de Santa Cruz están preocupados por deslizamientos que están ocurriendo 2
7 kilómetros del centro de Santa Cruz, ruta 230, Río AQUIARES, hubo un deslizamiento y
8 quedaron unos árboles muy peligrosos, se pide la colaboración para solicitar a MINAE,
9 permiso para quitarlos o cortarlos, podrían caer en un carro ocasionando un accidente sobre
10 la ruta.

11

12 Estamos esperando respuesta de Geólogo con respecto a visita que realizó Luis Estrada.

13

14 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Bueno voy hacer muy breve, esto es un deslizamiento que
15 hubo sobre el Río AQUIARES, ya anteriormente los vecinos habían quitado el deslizamiento
16 pero quedaron unas ramas y arboles ahí muy expuestos entonces hay vecinos que están
17 solicitando no se permiso al MINAE, que sería el que corresponde creo para poder quitarlo
18 los que están ahí como guindando, creo que sería el MINAE, no es la Muni, o CONAVI, no
19 sé quién puede quitarlos, es la zona boscosa que está en la ruta del Río AQUIARES, eso sería
20 gracias. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No totalmente porque yo firme la moción, porque me
23 parece importante, porque lo que sucede arriba en Santa Cruz nos afecta en el sector de abajo
24 de El Mora, de La Isabel, Carmen Lyra de todos esos sectores y ni qué decir del centro, doña
25 Marjorie este es sobre el cauce del río, en la vereda del río, o es en propiedades privadas, tal
26 vez que usted nos pueda explicar por el micrófono para que quede aclarado en el Acta, si
27 es del cauce inmediatamente en la orilla del río es MINAE, porque solo con MINAE se
28 pueden tocar arboles allí, aunque estén lesionados o afectados por lluvias, para cortar un
29 árbol se ocupa el MINAE, porque yo he tenido que verlos, afectados y lo otro es si es en
30 propiedad privada lleva otro trámite, me parece que podría involucrarse la Oficina de
31 Riesgos de la Municipalidad, a través de don Luis Fernando Estrada, don Luis Allen, que

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 nos ayude para ir a valorarlos, que es lo que está haciendo porque si muchas veces sucede
2 que esos árboles se caen y esos árboles hacen presas, pero tal vez que la señora Síndica de
3 Santa Cruz nos aclare donde exactamente es, si es en el puente o después del puente que va
4 hacia La Pastora o exactamente donde se ubica para que nosotros tengamos conocimiento y
5 en el sitio don Luis Fernando pueda ubicarse, porque esto no es de ahorita, más o menos
6 hace cuánto sucedió y que realmente ocupamos una intervención inmediata, yo si siento
7 señor Presidente que hay mucha situación con los árboles, a nosotros nos pasó ahí en El
8 Mora el otro día, se nos cayó un árbol sobre el salón comunal y aquello fue terrible, pero
9 dichosamente el Alcalde nos colaboró don Carlos y al día siguiente estaban derribando los
10 árboles, pero sí creo que tenemos que tener prevención en eso, el otro día por aquí hablamos
11 algo de unos árboles pero es mejor prevenir un árbol antes que se caiga, la verdad que sí,
12 siento que el Concejo debe de generar alguna línea de prevención sobre todo en las causas
13 del río o en las orillas cercanas a propiedades privadas, me gustaría escuchar sus palabras
14 señora Síndica sobre la condición, hace cuánto están allí, dónde es exactamente y más o
15 menos cuánta área estarían afectando, gracias señor Presidente. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por su
18 intervención. -----

19

20 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Anteriormente fue Luis Estrada hacer la revisión, él está
21 esperando la respuesta del Geólogo, los árboles están sobre la ruta, como explico, uno va
22 pasando por la calle y los árboles están a la orilla de la calle, no en el río, es sobre la calle,
23 si hubiera un deslizamiento caería sobre la carretera, no sobre el río, bueno probablemente
24 caigan al río pero están como se deslizó esa montaña entonces ellos están desviándose hacia
25 abajo, 100 metros antes del puente, en el Río Aquiares, sobre el Río Aquiares, si es en La
26 Colina, es que dónde hubo ese deslizamiento la peña quedó como suave digamos, entonces
27 se está como viniendo la montaña.-----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, sí, es el CONAVI. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Entonces hay unas personas que quieren cortarlo, pero les
2 da miedo meterse ahí en la montaña a quitarlos y que haya algún problema. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, CONAVI, que decía la moción a
5 quién iba dirigida, en primera instancia. -----

6

7 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Si vea compañero Arturo le explico, usted conoce Santa
8 Cruz de Turrialba verdad, a mano izquierda está el cauce del río, a la mano derecha está la
9 pendiente, en esa pendiente es donde están los árboles, esos árboles al estar en la pendiente
10 que es muy vertical tienen un grado de inclinación que incluso algunos, imagínense un túnel
11 de árboles eso lo que ha llegado a formar, me imagino que ese es el sector que está indicando
12 Marjorie, también el lado después del puente camino hacia La Pastora está la peña o la
13 pendiente de la colina que da al Cementerio ahí también anteriormente se han desprendiendo
14 materiales y en la parte superior hay árboles de gran tamaño, aquí lo que procede es enviar
15 la nota al MINAE para que ellos determinen si esos árboles se pueden talar y porque hay
16 fuentes de aguas cercanas y recuerden que a 200 metros no se pueden talar y al CONAVI
17 porque le correspondería a ellos al ser ruta nacional talar los árboles. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Listo, ya tenemos un panorama más
20 claro, gracias compañeros por el aporte, igualmente doña Marjorie por la presentación de
21 esta moción, entonces en el acuerdo lo que haríamos sería también enviarlo al CONAVI, a
22 la Alcaldía y en primera instancia que lo habían presentado al MINAE, a la Dirección
23 Regional del MINAE. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción de esa
24 forma por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6
25 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 8:**

28 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a la Síndica
29 Marjorie Mora Brenes. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional,
31 **no tiene representación en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 9. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a los
2 Síndicos Marjorie Mora Brenes y Fernando Sandoval Ulate, acogida por los
3 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –
4 Vicepresidente Municipal, Arturo Rodríguez Morales, Grace Gómez Gómez,
5 Raúl Gómez Salvatierra y Kevin Aguilar Sandí.

6

7 **Fecha:** 04-11-2025

8 **Hora:** 2: 50 p.m.

9

10 **Considerando:**

11 1) El antiguo Hospital William Allen Taylor fue trasladado recientemente a su nuevo
12 edificio ubicado en La Susanita.

13 2) Que el antiguo edificio del Hospital William Allen ubicado a la salida de la salida de
14 Turrialba.

15 3) Constantemente circula información sobre su presunta demolición.

16

17 **PROPONGO:**

18 Este edificio puede ser utilizado para beneficio de los usuarios del Sistema de Salud de
19 nuestro Cantón, esto en apoyo a la gestión que ya hizo el señor Alcalde ante la Junta
20 Directiva de la C.C.S.S. proponemos sea utilizado este edificio para el cantón.

21

22 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Entre la compañera Síndica y mi persona, la Síndica
23 Marjorie, vamos hacer un levantamiento de firmas en este cantón de Turrialba para hacer
24 presión a la Caja Costarricense de Seguro Social, ustedes saben muy bien que es demasiado
25 los recursos que pagan en alquileres y es hora de que se trasladen los EBAIS al hospital, el
26 pueblo es el que manda, y se respeta las decisiones del pueblo, sería importante que los 12
27 distritos del cantón de Turrialba se unan para que levanten firmas en cada distrito los líderes
28 comunales, las Asociaciones de Desarrollo y la población en general, es muy importante el
29 pueblo es el que manda y tenemos que levantar la voz, gracias. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando, por
2 la aclaración con respecto al tema. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta
3 moción presentada por doña Lucila Barrantes, por favor levantar su mano, 6 votos a favor
4 de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 9:**

7 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo a los
8 Síndicos Marjorie Mora Brenes y Fernando Sandoval Ulate. Transcríbase a quien
9 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El
10 **Partido Liberación Nacional, no tiene representación en la Sesión).**

11

ARTÍCULO V

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como ustedes bien escucharon don
16 Carlos Calvo nos va a dar informes, mucha atención don Kevin. -----

17

18 **a. Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez**

19

20 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Voy a leer los informes que traigo
21 preparados para el día de hoy, unos pues por cuestiones de tiempo un poquito más retrasados,
22 sin embargo, la idea es ir sacando cada acuerdo que se me envía por parte de este Órgano
23 Colegiado. -----

24

25 **1. Oficio No. MT-CMAL-048-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
26 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
27 **de noviembre del 2025.**

28

29 Recibido el oficio SM-1160-2025, que corresponde al DRET-SECO08-EVFF-016-2025
30 firmado por suscrito por Rafael Coto Benavides – Director Centro Educativo Valeriano
31 Fernández.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Vista las manifestaciones, se puede determinar que el señor director cita la “nueva” Ley de
2 Juntas de Educación, sea la ley 10631, que fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta,
3 alcance número 33, del día 19 de febrero del 2025.

4

5 Antes de dicha fecha, la normativa que correspondía aplicar era el Decreto 38249-MEP, ya
6 que la Junta, según los datos aportados por el Director en su escrito, fue nombrada en
7 noviembre del año 2023, fecha para la cual no existía la Ley 10631.

8

9 Indica el director, que los miembros superan los periodos de reelección descritos en la ley,
10 pues llevan varios siendo reelectos. Empero, el Decreto 38249-MEP (aplicable para este
11 caso), en su numeral 19, cita la posibilidad de reelección de los miembros, siendo ayuna la
12 norma en cuanto a la cantidad de veces en la que puede ser reelecta una persona. Situación
13 corregida por medio de la ley 10631.

14

15 Omitiendo el señor director en su análisis jurídico, uno de los principios constitucionales
16 básicos respecto a la normativa que recién emana del Poder Legislativo, y es el *Principio de*
17 *irretroactividad de la ley*, consagrado en el numeral 34 de nuestra Carta Magna, que indica
18 de forma textual:

19 “ARTÍCULO 34.- *A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna,*
20 *o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas.*”

21

22 Así las cosas, este Concejo Municipal, no puede destituir a los miembros nombrados en el
23 año 2023, bajo el Decreto 38249-MEP, por las constantes reelecciones, sino que, deben
24 esperar que la Junta cumpla su plazo de nombramiento para ahora sí, aplicar la normativa
25 nueva.

26

27 Sobre la forma de elección de los nombramientos, debe recordarse que el formulario es
28 suscrito por el Director del Centro Educativo y Supervisor del Circuito al que este pertenece,
29 por lo que la información presentada se tiene como veraz, máxime que la Municipalidad no
30 tiene acceso a los libros de actas.

31

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Por lo que el Director, ante una inconsistencia de este tipo, debe de plantear la denuncia con
2 la prueba corresponde con el fin de que el Concejo Municipal determine si procede o no la
3 apertura de procedimientos administrativos y/o destitución de la misma.

4

5 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Para contextualizar este informe
6 es porque el señor Director de la Escuela Valeriano Fernández remitió un oficio al Concejo
7 Municipal indicando que varios miembros de la Junta llevan varios años siendo reelectos,
8 sin embargo, la normativa aplicable para este caso en el año 2023 no los limitaba la cantidad
9 de veces a las que era reelecto, por ende, no se le puede aplicar la nueva normativa, sino
10 hasta que ya finalice su periodo. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en aprobar este informe presentado por don Carlos Calvo Sánchez, el 046 por favor levantar
14 su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
15 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, doña Lucila no se encuentra en su curul. --

16

17 **ACUERDO 1:**

18 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-048-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
19 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
21 **no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**
22 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

23

24 **2. Oficio No. MT-CMAL-046-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
25 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
26 **de noviembre de 2025.**

27

28 Recibido el oficio SM-1832-2025, tomado por este Concejo Municipal, respecto a la nota
29 suscrita por Karen Zúñiga Serrano, en representación de los vecinos de la Ciudadela Jorge
30 de Bravo, sobre lo dispuesto por la Sala Constitucional, en el recurso de amparo 25-021737-
31 007-CO.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Es importante indicar que, el Concejo Municipal ya aprobó el Reglamento De Uso,
2 Conservación y Protección Del Parque Público Recreativo Jorge Debravo, esto mediante
3 Artículo III de la Sesión Extraordinaria N°041-2025, correspondiendo al oficio SM.1556-
4 2025, y según lo consultado, su publicación se encuentra en trámite.

5

6 Sobre el cumplimiento a lo ordenado por la Sala, se hace la consulta a la Alcaldía Municipal,
7 quien indica haber remitido el oficio MT-DA-CHF-895-2025 del 07 de octubre del 2025,
8 mediante el cual responde las dudas que los vecinos han planteado. El mismo según correos
9 electrónicos aportados, fueron recibidos correctamente por la señora Zúñiga Serrano.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hubo un pequeño error ahí, en
12 anterior era 048, este es el 046 el que acaba de leer el señor Asesor. Los Regidores que estén
13 de acuerdo en aprobar este informe número 046, nada más que se haga la corrección el
14 anterior era el 048, este es el 046, los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
15 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
16 fracciones presentes, voto don Antonio Medina. -----

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-046-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
20 Asesor Legal del Concejo. Trasládese a quien corresponda. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
22 **no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**
23 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

24

25 **3. Oficio No. MT-CMAL-044-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
26 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**
27 **de octubre de 2025.**

28

29 Recibido el oficio SM-1767-2025, el cual corresponde a una moción presentada por el
30 Regidor Kevin Andrés Aguilar Sandí, mediante la cual se propone que todos los productos
31 finales elaborados por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, sean

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 remitidos a todos los miembros del Concejo Municipal, garantizando un acceso completo y
2 oportuno a dicha información.

3

4 Tal y como fue expresado en la Sesión por parte de los señores Regidores, en lo que interesa,
5 existen dos tipos de documentos que emanan de las unidades de Auditoría Interna, los
6 confidenciales, y los no confidenciales.

7

8 Los primeros, pueden obedecer a denuncias interpuestas por interesados, o bien a procesos
9 propios llevados por la Unidad de Auditoría Interna, como relaciones de hechos, y los
10 segundos, a asuntos de conocimiento, mejoras institucionales o solicitudes de información,
11 que no se encuentran cobijados por el principio de confidencialidad.

12

13 La principal regulación sobre el acceso a la información emitida por las Auditorías Internas
14 la encontramos en los artículos 6 de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 y 8 de
15 la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No.
16 8422, que citan en lo literal:

17 *"Artículo 6- Confidencialidad de la identidad de la persona denunciante y estudios que*
18 *originan la apertura de procedimientos administrativos. La Contraloría General de la*
19 *República, la Administración, las auditorías internas de las instituciones y empresas*
20 *públicas y las demás instancias tramitadoras de denuncia administrativa guardarán*
21 *confidencialidad respecto de la identidad de la persona que, bajo la creencia razonable de*
22 *que la información proporcionada demuestra la posible comisión del acto de corrupción,*
23 *presente ante sus oficinas denuncias por actos de corrupción. La confidencialidad aplicará*
24 *a cualquier información de la que se pueda deducir directa o indirectamente la identidad*
25 *del denunciante. El carácter confidencial de esta información se mantendrá luego de*
26 *concluida la tramitación de la denuncia, incluso cuando el propio denunciante divulgue su*
27 *identidad o cuando se conozca que está siendo conocida en otras instancias.*

28

29 *La información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúan las*
30 *auditorías internas, la administración y la Contraloría General, cuyos resultados puedan*
31 *originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales, incluso para*

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 *el denunciante y denunciado, durante la formulación del informe respectivo. Una vez*
2 *notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento*
3 *administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información*
4 *confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos*
5 *los documentos y las pruebas que obren en el expediente administrativo.*

6
7 *Para todos los casos, la Asamblea Legislativa, en el ejercicio de las facultades contenidas*
8 *en el inciso 23) del artículo 121 de la Constitución Política, podrá acceder a los informes,*
9 *la documentación y las pruebas que obren en poder de las auditorías internas, la*
10 *administración o la Contraloría General de la República.”*

11
12 *“Artículo 8.- Confidencialidad de la identidad de la persona denunciante y de la*
13 *información que origine la apertura del procedimiento administrativo. La Contraloría*
14 *General de la República, la Administración, las auditorías internas de las instituciones y*
15 *empresas públicas y las demás instancias tramitadoras de denuncia administrativa*
16 *guardarán confidencialidad respecto de la identidad de la persona que, bajo la creencia*
17 *razonable de que la información proporcionada demuestra la posible comisión del acto de*
18 *corrupción, presente ante sus oficinas denuncias por actos de corrupción. La*
19 *confidencialidad aplicará a cualquier información de la que se pueda deducir directa o*
20 *indirectamente la identidad del denunciante. El carácter confidencial de esta información*
21 *se mantendrá luego de concluida la tramitación de la denuncia, incluso cuando el propio*
22 *denunciante divulgue su identidad o cuando se conozca que está siendo conocida en otras*
23 *instancias.*

24
25 *La información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúen las*
26 *auditorías internas, la Administración y la Contraloría General de la República, cuyos*
27 *resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán*
28 *confidenciales, incluso para el denunciante y denunciado, durante la formulación del*
29 *informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final*
30 *del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada*
31 *como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán*

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 libre acceso a todos los documentos y las pruebas que consten en el expediente
2 administrativo.

3

4 No obstante, las autoridades judiciales podrán solicitar la información pertinente, ante la
5 posible existencia de un delito contra el honor de la persona denunciada.

6

7 Las personas que, de buena fe, denuncien los actos de corrupción descritos en la Ley 4573,
8 Código Penal, y en esta ley, serán protegidas por las autoridades policiales administrativas,
9 conforme a los mecanismos legales previstos para tal efecto, a petición de parte.”

10

11 En estos artículos, se describen las restricciones de acceso que aplican, en su regla general,
12 sobre la información de las Auditorías Internas, cuyos resultados puedan originar la apertura
13 de un procedimiento administrativo y definen la temporalidad del carácter confidencial que
14 rige según el momento procesal. Es decir, en cierto momento, ya la información pasa a ser
15 pública, que sería al dar por finalizado el procedimiento administrativo, antes de esto, la
16 información debe ser confidencial y manejada con estricta discreción, ya que podría incidir
17 en la resolución de un procedimiento administrativo.

18

19 Así las cosas, debo indicarles señores Regidores, que hay documentos que emanan de la
20 Unidad de Auditoría Interna, así como de otras instancias que es jurídicamente improcedente
21 hacerlas de conocimiento de todos los Regidores y mucho menos en una Sesión Municipal
22 por su carácter, sin embargo, cuando estamos ante este tipo de documentos, los mismos
23 vienen rotulados con la leyenda de “Confidencial”, y normalmente sellados. Por lo que, en
24 estos casos, es de fácil identificación.

25

26 Sobre los que no son confidenciales, no se tiene ningún impedimento para que puedan ser
27 conocidos por el Concejo Municipal en Sesión, y trasladados a los Regidores para su análisis.
28 Incluso, se tiene conocimiento de que los informes de UAI, no confidenciales, se suben a la
29 página de la Municipalidad de Turrialba.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



- 1 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Se copia la normativa antes
2 indicada de forma textual y voy a pasar al análisis ya jurídico. -----
3
- 4 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Nada más quería preguntarle una cosa, quien define cuando son
5 confidenciales y cuando no, la misma Auditoría o quien. -----
6
- 7 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** En ese caso, bueno sí la Auditoría
8 lo rotula, le pone confidencial y normalmente viene en un sobre sellado de manila, además
9 la normativa que les copio en el informe cita los momentos y datos en los que es confidencial,
10 por ejemplo en las denuncias, en las relaciones de hechos, pero sí vienen rotulados al
11 Concejo Municipal cuando son confidenciales, el resto se suben a la página, se comunican a
12 la Secretaría y pueden ser trasladados a los Regidores sin ningún problema. -----
13
- 14 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Entonces bueno bajo este entendido del informe del señor
15 Licenciado, que me parece totalmente adecuado y correcto quisiera pedirle a usted señor
16 Presidente que trate de hacer lo que esté a sus manos para que de ahora en adelante nos pasen
17 entonces a los correos personales de cada uno la información de los productos de la Auditoría
18 que no son confidenciales, o que no dictaminan ellos como confidenciales, porque eso no
19 nos lo hacen llegar a nosotros, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----
20
- 21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Kevin, bueno
22 trataremos de llevarlo al día, o por lo menos en el momento en el que se pueda proceder,
23 porque igualmente cuando lo son de conocimiento acá del Concejo tratamos de que sea de
24 conocimiento de todos, que lo tengan, incluso hemos intentado meterlos en informes de
25 correspondencia para que lo tengan a mano, ustedes vieron el último informe de
26 correspondencia, ahí venían creo que 2, sino me equivoco, por ahí, pero tomaremos entonces
27 la recomendación igualmente del señor Asesor y como ustedes bien escucharon lo que es
28 confidencial sí es confidencial, se puede dar el tema o se puede generar el procedimiento
29 con, pero no darle información de la persona que se está viendo involucrada en ese momento.
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Sobre este tema de los informes hay que entender 2 cosas,
2 bueno ya se aclaró los que son confidenciales y los que no son confidenciales, pero don
3 Kevin lo que me gustaría es verlo, porque todos los informes de Auditoría los conoce el
4 Concejo, hasta el día de hoy todos se han conocido, todos, sin excepción, todos, todos, todos
5 sin excepción, si existe que alguno no se ha conocido pues me gustaría que usted nos aclare
6 porque sería incorrecto ese proceder, no claro, sí se conoció, hasta en Actas, pero tal vez
7 usted lo pueda aclarar porque me parece que esto hay que aclararlo, primero ante este
8 Plenario del Concejo, dos ante la opinión pública y tercero por la gestión del Presidente
9 Municipal, o sea todos los informes yo soy testigo que todos se han visto, todos están en las
10 Actas de una manera o de otra, una cosa es que se conozcan en el Acta y otra cosa es que se
11 discuta en el Plenario del Concejo, eso es diferente, eso es diferente, porque una cosa es que
12 se conozcan aquí, que estén en las Actas, que se pueda y otros que se discutan en el Plenario
13 del Concejo, eso es diferente don Kevin, o sea porque todos los informes si se han conocido,
14 están en las Actas y ese que usted mencionó fuera de micrófono que lo pueda hacer por
15 micrófono para que la Presidencia tome nota y si es necesario de hoy en ocho en la Sesión
16 le digamos en cual Acta se conoció, para que usted lo vea que sí se conoció, o sea que se
17 incorporó en el Acta, ya es diferente el que nosotros aquí le tomamos lectura, lo hayamos
18 leído y segundo lo discutamos, ya eso es otra cosa muy diferente, esos son 2 acciones
19 parlamentarias del Concejo muy diferentes, pero yo le puedo asegurar que en lo que tenga
20 aquí en este mandato bajo el Presidente – Octavio Arce Obando todos los informes se han
21 conocido, sea que se incorporan en la lectura del Acta, de la correspondencia perdón, o
22 igualmente que la Presidencia los incorpora en sus informes y todos salen íntegros, eso es
23 otro tema don Octavio, íntegramente todo el informe se coloca en el Acta, ni una j se le quita,
24 ni una tilde, todo el informe sale en el Acta, ahí están, con pelos y señales, lo que tenemos
25 nosotros que hacer es si es que la acción del Regidor Aguilar Sandí es que de previo al
26 Concejo Municipal lo discuta si los Regidores lo queremos conocer, eso ya es otra discusión
27 Licenciado Calvo, ya eso es otra discusión, porque hasta donde hemos visto pues la
28 Presidencia es la que previamente conoce las cosas junto con la Vicepresidencia, entonces
29 sí es lo que usted quiere que los informes de la Auditoría de manera preliminar se conozcan
30 por los Regidores y los Síndicos, ya eso es otra petición verdad diferente, pero los informes
31 todos sí se conocen, o sí un día hay un informe de Auditoría en la correspondencia que se va

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 a ver ese día, ese día la Presidencia puede socializarlo, o sea es que son acciones de la gestión
2 del Concejo diferentes, pero sí me gustaría don Kevin, porque decir que no se conoció es un
3 poquito inquietante, digamos cual no se conoció y yo mismo como Regidor podríamos
4 investigarlo y sí no se conoció podemos retrotraerlo, pero yo estoy seguro que con ese que
5 usted mencionó fuera de micrófono sí se conoció, por lo menos sí está en las Actas, las Actas
6 nos las dan a nosotros y de previo nosotros aquí los traemos y los leemos, si yo necesitó
7 hacer alguna aseveración sobre algún documento del Acta lo hago, como yo lo he hecho,
8 ustedes son testigos fehacientes de como yo cuando en un Acta no me ha dado tiempo de
9 hablarlo, en la lectura del Acta retrotraigo el tema, entonces igual, lo que tenemos que hacer
10 es leer, leer las Actas, valorar así el trabajo que se hace en la Secretaría y de ahí tomamos
11 los datos, pero sí siento que igualmente don Kevin yo siento que usted tiene razón que todos
12 estos informes son importantes, hay que analizarlos y algunos habrá que discutirlos porque
13 son de resorte del Concejo, otros no lo son, son solamente copias para el Concejo, con resorte
14 absoluto de la Alcaldía, entonces tal vez sí marcar una línea, ahora con esto termino si es
15 que lo que queremos es conocer de previo los informes de la Auditoría antes que se discuta
16 en el Plenario del Concejo pues esa es otra discusión Presidente que tendríamos que
17 generarlo nosotros, porque en el momento, porque a mí me pasó una situación como
18 Presidente Kevin y usted lo sabe, usted era compañero, Regidor anterior, yo a veces trataba
19 de darle a los compañeros documentos de previo a la Sesión y antes de la Sesión ya medio
20 Turrialba los conocía y eso no está bien, porque los documentos son públicos hasta que aquí
21 en la Sesión se discuta, antes de eso es un documento de conocimiento únicamente para la
22 Administración o para el Concejo como tal, porque yo me recuerdo que era la situación,
23 entonces habría que verlo ya desde el punto de vista legal y del punto de vista de la
24 Presidencia y en ese sentido yo creo que como Ex Presidente Municipal debo de aclarar que
25 jamás podría decir que el Presidente ha comedido alguna situación de no poner en
26 conocimiento un informe, porque sí lo ha hecho, porque además Octavio fue Vicepresidente
27 y sé la clase de persona que es él en ese tipo de situaciones. -----

28

29 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno no, pero no, no, yo no estoy diciendo que no lo hayan, o
30 sea lo que estoy diciendo es que no recuerdo yo también que no se había presentado, pero
31 entonces más bien en este acto voy a pedirle al señor Presidente que me busque para otra

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ocasión el Acta del informe que es el 106-2025 de la Unidad de Auditoría Interna, es el 106-
2 2025, que la próxima semana o cuando lo tenga a bien me diga en cual Acta fue puesto y
3 discutido, porque no recuerdo que lo hayamos discutido tampoco, pero también estoy de
4 acuerdo con lo que dice Arturo, hay cosas entonces que no podemos discutir, pero sí creo yo
5 que sería bueno también entonces cuando vuelvo y repito cuando sale algún producto de la
6 Auditoría que no tenga el sello de confidencial que nos lo envíen a los correos, al correo
7 personal de cada uno para poder revisarlo tal vez antes de que venga aquí, muchas gracias y
8 que mis palabras queden en Actas. -----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, es que eso es lo que yo no entendí,
11 porque yo tengo, o sea a mí me dan las Actas aquí, yo creo que también me llegan en forma
12 digital, pero la teoría dice que lo que envía aquí la Auditoría les llega en el correo cuando se
13 ve en el Concejo, como cualquier documento del Acta, entonces ahí como de forma
14 automática lo vemos aquí y sale en el Acta todo el documento, porque yo no me voy a poner
15 a leer un documento como de 10 hojas verdad. -----
16

17 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Lo que quiero que me entiendan, sí yo sé que todos los
18 documentos, todos los productos o algunos, no sé si todos, eso es lo que no sé, okey, lo que
19 quiero es que lo incluya en el Acta, pero que también entonces nos lo pasen a nosotros,
20 porque, es más que sea de la Auditoría, que sea de la Auditoría directo que nos lo pasen a
21 nosotros. -----
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que ya se está saltando digamos
24 el orden, porque yo no puedo, no les puede llegar. -----
25

26 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, no, no antes de que llegue al Concejo, no, no, no, sino
27 en el mismo momento que se le envió a la Administración o a usted como Presidente un
28 producto de la Auditoría que sea enviado a nosotros, siempre y cuando no sea confidencial.
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Okey. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** En eso estamos claros. -----

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Les pongo un ejemplo, vean como
4 está esto, si hoy me envían algo de la Auditoría y yo no puedo leer hoy y ya ustedes lo tienen
5 estamos adelantando criterio, por eso el documento se les envía apenas se lee aquí, sí ustedes
6 tienen ya el documento en sus manos y no lo hemos leído aquí, que puede pasar, se adelanta
7 criterio, por Turrialba Informada, Turrialba CN, o chisme, me lo quito de la boca, Chisme
8 Turrialbeño, unos amigos por ahí, pero bueno. -----

9

10 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, yo creo que aquí algo salomónico señor Presidente y
11 compañeros, me parece que para, yo no sé si la línea de don Kevin va por ahí, pero ya
12 sabemos la importancia de Auditoría y a mí en los personal digamos me parece y también
13 me preocupa que sí es algo que nos puede afectar directamente en la toma de decisiones
14 nuestras como Concejo de diferente materia, acuerdos, permisos, etc. y hay una situación de
15 Auditoría a que tenga esa relevancia o relación directa para con nuestras decisiones y que a
16 futuro nosotros podamos contemplarlo en los votos que nosotros damos, a mí me parece que
17 es por un respeto a nosotros como Concejo tomar esa consideración, me parece que es una
18 cuestión salomónica porque lógicamente debemos respeto a lo que es confidencial y lo
19 confidencial es confidencial, pero lo que sí tiene que ver con nosotros y las decisiones que
20 nosotros tomamos acá, entonces me parece que deberíamos tomar el acuerdo de discutir, de
21 traerlo a la discusión ese tipo de documentación o informes importantes sin que, no creo que
22 haya nada oculto, aquí hemos sido, yo creo que hemos sido bastante transparentes y
23 demás, entonces me parece que sería como una decisión salomónica, no sé, es mi opinión
24 ahí con todo respeto lo dejo, porque inclusive a veces hay cosas que como creo que en otro
25 momento lo discutimos, el tema, se da por conocido, se da por conocido, viene un título y
26 viene y el resto del documento a veces nosotros no hemos tenido acceso a eso, entonces de
27 una forma respetuosa hago esa propuesta y no sé y aquí entre todos lo consideramos. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace
30 igualmente por el comentario. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Doña Grace se me adelantó un toquecito y aportando y
2 reforzando a lo que aportó el compañero Kevin Aguilar, yo creo que sí le capte a Kevin y a
3 lo que mencionaba doña Grace, creo que lo más oportuno es que como todos sabemos
4 informe de Auditoría es un insumo técnico o de referencia que nos puede servir para no
5 llegar a caer en algún error más adelante, yo sí creo eso muy importante que los que no son
6 confidenciales nos lleguen y a lo que el compañero mencionó y a lo que usted mencionó
7 señor Presidente, sí bien para no adelantar criterio quizás que la señora Secretaria cuando
8 nos envía el orden del día, el Acta y los informes de correspondencia, en ese mismo correo
9 venga adjunto el informe de Auditoría, no dentro de la correspondencia, porque va a pasar
10 lo que dice doña Grace, se da por conocido, si ya pasó mucho las fechas, se da por conocido,
11 o se traslada a tal persona, entonces que venga en un documento aparte, adjunto el informe
12 de Auditoría cuando la Secretaria lo envía ese día que lo vamos a conocer ese día en la Sesión
13 y listo, así todos tienen conocimiento y no se va a criterio anterior porque se va a conocer
14 durante la Sesión. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que pasa es que el documento
17 aunque diga se da por conocido viene íntegro, entonces yo ahí tampoco comprendo verdad,
18 porque el documento viene completo aunque diga se da por conocido, sí, ahora les reitero,
19 les voy a poner otro ejemplo, tengo el folder aquí y yo llego y planifico, voy a ver la décima
20 nota algo de Auditoría, lo que sea, aunque no tenga ningún tipo de compromiso así grave y
21 yo no me esperaba esta discusión, cuando llegamos llegue hasta la nota 5 y ya ustedes tienen
22 el documento previamente, pero es que me están pidiendo que lo mande de una vez, sí yo lo
23 tengo aquí que se los manden y como hago yo sí no estamos, es difícil estar aquí sentado, o
24 sea yo les pido igualmente que tal vez, también se pongan acá, estar discutiendo un tema así
25 cuando yo veo que les está llegando una información para uno a veces también es cansado,
26 como dice la señora Secretaria sí dice se da por conocido el documento igual les llega
27 íntegro. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me va quedando más claro, entonces separémonos
30 compañeros de los confidenciales y no confidenciales, estamos hablando de los no
31 confidenciales, ya los confidenciales estamos claros que no tenemos acceso, que hay todo

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 un procedimiento, estamos con los no confidenciales, los documentos si llegan, pero llegan
2 en el momento procesal correspondiente, que es con el Acta, lo que se hace es dejarlos en el
3 Acta para que en la Sesión siguiente ustedes tengan 8 días para leerlos con detenimiento y
4 en la lectura del Acta podamos discutirlos, que no lo hayamos hecho, pues eso es
5 responsabilidad de cada uno de nosotros como Regidores, pero los informes íntegros de la
6 Auditoría están tan cuales en las Actas y se entregan, se dan en correspondencia Gómez
7 Gómez, aún si el acuerdo está que se da por conocido, usted en la lectura del Acta puede
8 pedir otro tipo de acuerdo y tiene 8 días para analizarlo, ni siquiera unas horas antes como
9 decía el Regidor Núñez que se pasa cuando se pasa la agenda, porque a veces son enormes
10 los informes de Auditoría, sino 8 días, que más garantía procesal da el Presidente Municipal
11 para que este Concejo pueda tomar las mejores decisiones, si nosotros cuando venimos aquí
12 8 días después no sugerimos las cosas, es porque tal vez nos falta generar más lectura en ese
13 documento de las Actas, o de la misma correspondencia, pero es muy peligroso que nosotros
14 indiquemos que de previo a que el documento se conozca en el Plenario del Concejo los
15 Regidores lo tengamos, porque eso solo tiene acceso el Presidente Municipal, porqué, porque
16 el Código Municipal establece que el que hace la agenda es el Presidente Municipal, él es el
17 que determina, en su función, ahora me nace a mí la duda jurídica, tiene la potestad el
18 Concejo de restarle funciones al Presidente diciéndole que de previo nosotros tenemos que
19 conocer temas que él por facultad tiene la autoridad para incluir en una agenda, podríamos
20 entrar en un conflicto de competencias entre el Plenario del Concejo y la Presidencia
21 Municipal, ahora sí los señores Regidores quieren que de previo se conozcan los informes
22 de Auditoría pues lo correcto es que se presente una moción y lo discutimos jurídicamente,
23 ya el informe está claro en esto, los informes sí se envían, cuando en el momento procesal
24 respectivo, sea por correspondencia o por las lecturas de las Actas, regularmente los informes
25 de Auditoría no todos se leen porque son muy grandes, entonces se incorporan en el Acta
26 para que 8 días tengamos tiempo de hacerlo, pero para zanjar este tema Presidente me
27 parece que sí los compañeros pueden generar un acuerdo para que los informes no
28 confidenciales se entreguen previamente y ya generar una discusión en ese orden de cosas,
29 porque ya sería otra situación y sería una condición hacia la Presidencia verdad, porque por
30 mandato legal el Presidente hace la agenda, él es el que conoce los documentos, entonces él
31 determina cuales vienen al Plenario del Concejo, yo antes le repito cuando era Presidente en

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 los primeros 2 años yo pues se los mandaba a los compañeros, “mire hoy vamos a ver estos
2 temas que son un poco complicados”, pero desgraciadamente me flanqueaban el tema y
3 algunos documentos antes de la Sesión ya andaban en la calle y eso no era correcto, eso no
4 estaba bien, entonces tuve que cortarlos también, porque yo caía de muy bueno, de hacer
5 eso, de que lo conozcan de previo para no guardar información, porque al final aquí todos
6 votan, es bueno que sepan lo que van a votar, pero para eso la seguridad del informe se da y
7 8 días después se ve en las Actas, que ahí podemos modificar el acuerdo, tomar un acuerdo
8 diferente, o igualmente generar una discusión, generar sobre el documento tal cual, gracias
9 Presidente, con esto ya me quito en la conversación más sobre el tema, me parece que está
10 suficientemente claro que lo que quieren los Regidores proponente es conocer los informes
11 de previo de la Auditoría y eso no sé qué opinión tendrá la Presidencia al respecto. -----
12

13 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo una cosita nada más, entonces sería importante también
14 preguntarle al Asesor Legal a ver si hay algún criterio en este sentido, a ver sí en el momento
15 que la Auditoría entrega el producto ya debería de ser conocido de forma pública, porque al
16 final aunque se lo pasen al Presidente y el Presidente tiene la potestad de agendarlo o no
17 agendarlo, habría que ver, porque el Presidente al final tiene la misma función casi que
18 nosotros, que es un voto común y corriente verdad y entonces yo lo que quiero es que
19 digamos algunas veces se puede atrasar un informe y eso puede hacernos votar en algún
20 punto donde sí el informe probablemente hubiera salido antes no hubiésemos votado y
21 entonces habría que preguntarle tal vez no sé sí, al Abogado, al Asesor, a ver si hay algún
22 pronunciamiento de la Contraloría o de alguien en ese sentido de que sí en el momento que
23 la Auditoría entrega ya el producto terminado se hace, es público ya y entonces nosotros
24 podríamos tenerlo, porque es gran diferencia en que el Presidente lo agende o no verdad,
25 pero yo creo que sí sería bueno saber eso porque hay, lo que quiero que me entiendan es que
26 tal vez ha habido o pueden haber informes que se atrasan ahí o se traspapelan por situaciones
27 de agenda y a todos los Regidores nos urge tal vez que se presente antes o no nos urge, tal
28 vez nos favorece a la hora de votar que el informe se presente antes, entonces por eso le digo,
29 muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Marco, ya para ir cerrando,
2 porque vean ya no pudimos leer más de Auditoría dijo, comisionáramos nuevamente al
3 señor Asesor para que haga la consulta que acaba de hacer don Kevin, entonces para que
4 amplie el informe, el 044. Los Regidores que estén de acuerdo en que se haga la ampliación
5 de este informe por parte de don Carlos Calvo con la última consulta que hizo don Kevin
6 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
7 favor de las 4 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 3:**

10 Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo ampliar el criterio en
11 relación a la consulta realizada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí en su última
12 intervención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
13 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le quedaba algo más don Carlos, los
16 incluimos en el Acta, si quiere nos dice nada más los números de oficio, si para que sean
17 incluidos. -----

18

19 **4. Oficio No. MT-CMAL-043-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
20 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28**
21 **de octubre del 2025.**

22

23 Recibido el oficio SM-1390-2025, el cual corresponde al acuerdo tomado por este Concejo
24 Municipal, mediante el Artículo V, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°071-2025, cuyo asunto
25 es el Dictamen de la Comisión Municipal Especial de La Cruzada de Atirro – La Suiza, y en
26 el que se hacen las siguientes consultas:

27

28 *“(…) b) Sobre el punto #2º: Se darían limitaciones sobre el terreno de la plaza de futbol,*
29 *esta Comisión Municipal en este punto está de acuerdo puesto que son limitaciones que la*
30 *misma ley determina para asegurar la integridad del terreno. Sobre el Convenio de Uso en*
31 *futuro para que la plaza de futbol sea administrada por la Asociación de Bienestar Social*

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 *de La Cruzada de Atirro de La Suiza, esta Comisión Municipal asume que antes de dar una*
2 *opinión sobre el tema se le solicite su criterio por escrito al Lic. Carlos Calvo Sánchez –*
3 *Asesor Legal del Concejo Municipal en el entendido de clarificar si una asociación de esta*
4 *naturaleza jurídica se le puede o no? dar en administración un bien inmueble municipal e*
5 *igualmente se indique lo referente al tiempo de vigencia de un posible convenio de uso.*
6 *Además, se evalúe el papel del Comité Cantonal de Deportes de esa comunidad al*
7 *posiblemente darse ese terreno de la plaza de fútbol para administración a la supra citada*
8 *asociación. (...)*”

9

10 A finales del año 2024, el Código Municipal, en su artículo 180, sufrió una reforma, sobre
11 la posibilidad de convenir con Asociaciones, sin embargo, hace referencia a unas
12 Asociaciones en específico, y no a todas en general, es decir, limita el tipo de Asociación
13 con la que se podría convenir ceder la administración de las áreas deportivas y recreativas,
14 y además, la cesión deberá darse en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación.

16

17 Cita el artículo 180 de la ley 7794:

18 *“Artículo 180- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación,*
19 *las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la*
20 *administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de*
21 *deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.*

22

23 *Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y*
24 *recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al*
25 *mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de*
26 *los programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable del comité.*

27

28 *Se autoriza a las municipalidades, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y*
29 *Recreación, a ceder en administración sus áreas deportivas y recreativas a las*
30 *organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre Desarrollo*
31 *de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y sus reformas, así como a las asociaciones*

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 *constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939, y sus reformas,*
2 *mediante firma previa de un convenio entre ambas partes, cuando así lo solicite la*
3 *respectiva organización, el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción de*
4 *la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y mejoras de las mismas*
5 *instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación del concejo municipal.*
6 *Autoriza, a su vez, a las organizaciones mencionadas en el artículo anterior al cobro de*
7 *importes por concepto de servicios deportivos brindados a terceros en las instalaciones*
8 *deportivas y recreativas cedidas en administración. El monto obtenido por cobro de*
9 *importes se destinará para el mejoramiento de las áreas y los servicios prestados y el*
10 *mantenimiento de la instalación respectiva.*

11
12 *Se faculta al comité cantonal de deportes y recreación a recibir en administración cualquier*
13 *tipo de inmuebles donde se ubiquen o se destinen a instalaciones deportivas.*

14
15 *Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales,*
16 *maquinaria y equipo, para proyectos, planes y programas, a las organizaciones deportivas*
17 *del cantón, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se*
18 *encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de*
19 *educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del*
20 *respectivo cantón. También podrán otorgar becas deportivas y realizar donaciones de*
21 *equipamiento deportivo, pagos de inscripciones, de arbitrajes, capacitaciones, transporte,*
22 *alimentación y hospedajes a atletas y entrenadores que representen formalmente al cantón.*
23 *Estos comités podrán donar recursos económicos mediante transferencias bancarias a las*
24 *asociaciones deportivas y recreativas de su cantón, debidamente conformadas, para*
25 *contribuir con los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida*
26 *saludable cantonales que el comité respalde. Las donaciones de recursos económicos*
27 *deberán estar justificadas y la municipalidad deberá definir los mecanismos de rendición*
28 *de cuentas y liquidación en su respectivo reglamento.” El resaltado no es del texto original.*

29
30 Tal y como puede observarse, únicamente se puede convenir la cesión de la administración
31 con las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y sus reformas, y con las asociaciones
2 constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939, y sus reformas.
3 Es decir, deberá determinarse si la Asociación en cuestión, fue constituida con las normas
4 anteriormente citadas, de ser así sí podría celebrarse el convenio, caso contrario, no es
5 posible jurídicamente su suscripción.

6

7 *“(...) c) Sobre el punto #3° para que se realice una nueva investigación sobre el permiso de*
8 *construcción anexo a la plaza de futbol y situación que ya la Alcaldía Municipal realizó una*
9 *investigación, por lo cual el caso es sumamente conocido, está Comisión Municipal*
10 *recomienda al Sr. Alcalde Municipal valore si existen elementos para volver a generar una*
11 *nueva investigación y así lograr satisfacer las dudas de la asociación en mención. Sobre*
12 *este mismo punto se expone que la malla que se colocó sin permiso municipal y sobre la*
13 *cual pesa una Sentencia de la Sala Constitucional del Poder Judicial, la asociación solicita*
14 *NO se retire puesto que al final la propiedad donde se colocó será municipal, sobre este*
15 *asunto la Comisión Municipal Especial recomienda se le consulte al Lic. Carlos Calvo*
16 *Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal sobre si está solicitud es viable o no, más si*
17 *se contrapone a la Sentencia de la Sala Constitucional, que cuando se tenga este criterio*
18 *legal por escrito se podrá tomar una decisión por el fondo de la petición. (...)”*

19

20 Sobre esto, debo informarles que se había interpuesto ante la Sala Constitucional, el recurso
21 de amparo tramitado bajo expediente 25-001692-0007-CO, que finalmente fue resuelto por
22 esa Sala, mediante resolución 2025023114, de las 09 horas con 20 minutos del 24 de julio
23 del 2025, que en su parte dispositiva, indicó lo siguiente en lo que interesa: *“Se declara*
24 *parcialmente con lugar el recurso únicamente en contra de la Municipalidad de Turrialba*
25 *por la falta de solución a la problemática denunciada por el recurrente el 29 de octubre de*
26 *2024. Se ordena a Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en su condición de alcalde, y a Gerardo*
27 *Sequeira Pereria, en su condición de jefe del Departamento de control Constructivo, ambos*
28 *de la Municipalidad de Turrialba, o a quienes ocupen los cargos, que giren las órdenes*
29 *necesarias dentro del ámbito de sus competencias, para que, en el plazo de DOS MESES*
30 *contados a partir de la notificación de esta sentencia, se proceda a cumplir con el Acta de*
31 *Clausura N° 1484 y con la demolición de las obras irregulares mencionadas en esa acta.*

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 *Además, se proceda a solucionar la denuncia del recurrente presentada el 29 de octubre de*
2 *2024 en forma definitiva y se proceda a notificarle lo respectivo al recurrente (...)"*

3

4 Es importante indicar que, las resoluciones dictadas por la Sala Constitucional, son de
5 carácter vinculante y de acatamiento obligatorio para el recurrido, en los casos que se
6 declaren con lugar algunas de las peticiones.

7

8 Para este caso, tal y como se puede observar, la Sala Constitucional, ya por medio de la
9 resolución anterior, dictó resolución, por lo que no queda más remedio para este Gobierno
10 Local que dar cumplimiento a lo allí dispuesto y proceder conforme, sin dilatación, ya que
11 el incumplimiento podría acarrear procedimientos penales en contra del señor Alcalde
12 Municipal, y del Ing. Gerardo Sequeira Pereira.

13

14 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** El MT-CMAL-043-2025 que
15 corresponde al dictamen de la Comisión Municipal Especial de La Cruzada de Atirro, para
16 que se incorpore y sea conocido por los señores Regidores. -----

17

18 **ACUERDO 4:**

19 Trasladar el Oficio No. MT-CMAL-043-2025 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
20 – Asesor Legal del Concejo a la Comisión Municipal Especial de La Cruzada de Atirro – La
21 Suiza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
22 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

23

24 **5. Oficio No. MT-CMAL-045-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
25 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**
26 **de noviembre del 2025.**

27

28 Recibido el oficio SM-1792-2025, el cual corresponde al oficio MT-DCVG-166-2025
29 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes y remitido al Concejo Municipal, en el
30 que responde a previa solicitud de información el fin de analizar la posibilidad de suscribir
31 con la ADI de Sitio Mata, convenio de uso y administración de la plaza de deportes del lugar.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Al respecto, tal y como se indica en dicho oficio, en el lugar, existe la plaza de deportes se
2 encuentra inscrita en el Registro Nacional de la Propiedad, sección muebles, matrícula folio
3 real 3-124676-000 a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

4

5 Sobre esto, la ley 7794, cita:

6 *“Artículo 180- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación,*
7 *las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la*
8 *administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de*
9 *deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.*

10

11 *Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y*
12 *recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al*
13 *mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de*
14 *los programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable del comité.*

15

16 *Se autoriza a las municipalidades, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y*
17 *Recreación, a ceder en administración sus áreas deportivas y recreativas a las*
18 *organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre Desarrollo*
19 *de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y sus reformas, así como a las asociaciones*
20 *constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939, y sus reformas,*
21 *mediante firma previa de un convenio entre ambas partes, cuando así lo solicite la*
22 *respectiva organización, el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción de*
23 *la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y mejoras de las mismas*
24 *instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación del concejo municipal.*

25 *Autoriza, a su vez, a las organizaciones mencionadas en el artículo anterior al cobro de*
26 *importes por concepto de servicios deportivos brindados a terceros en las instalaciones*
27 *deportivas y recreativas cedidas en administración. El monto obtenido por cobro de*
28 *importes se destinará para el mejoramiento de las áreas y los servicios prestados y el*
29 *mantenimiento de la instalación respectiva.*

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 *Se faculta al comité cantonal de deportes y recreación a recibir en administración cualquier*
2 *tipo de inmuebles donde se ubiquen o se destinen a instalaciones deportivas.*

3

4 *Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales,*
5 *maquinaria y equipo, para proyectos, planes y programas, a las organizaciones deportivas*
6 *del cantón, aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se*
7 *encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de*
8 *educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del*
9 *respectivo cantón. También podrán otorgar becas deportivas y realizar donaciones de*
10 *equipamiento deportivo, pagos de inscripciones, de arbitrajes, capacitaciones, transporte,*
11 *alimentación y hospedajes a atletas y entrenadores que representen formalmente al cantón.*

12

13 *Estos comités podrán donar recursos económicos mediante transferencias bancarias a las*
14 *asociaciones deportivas y recreativas de su cantón, debidamente conformadas, para*
15 *contribuir con los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida*
16 *saludable cantonales que el comité respalde. Las donaciones de recursos económicos*
17 *deberán estar justificadas y la municipalidad deberá definir los mecanismos de rendición*
18 *de cuentas y liquidación en su respectivo reglamento.” El resaltado no es del texto original.*

19

20 Por lo que sí podría realizarse el convenio solicitado con la ADI del lugar, solicitud conocida
21 mediante oficio SM-486-2025. Esto conforme a lo que nos establece el numeral
22 anteriormente citado.

23

24 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** El 045 que corresponde, el MT-
25 CMAL-045-2025 que corresponde a una solicitud que había hecho la ADI de Sitio Mata
26 respecto a una posibilidad de convenio con la plaza de deportes del lugar. -----
27 -----

28

29 **ACUERDO 5:**

30 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-CMAL-045-2025 presentado por el Lic.

31 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación
2 en la Sesión).

3

4 6. Oficio No. MT-CMAL-040-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –
5 Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28
6 de octubre del 2025.

7

8 Recibido el oficio SM-1670-2025, el cual corresponde Al oficio ADIBER-05-2025 firmado
9 por la Ing. Marisol Díaz Calvo –Vicepresidenta – Asociación de Desarrollo Integral “Barrio
10 El Repasto”, dirigido al Concejo Municipal, solicitándoles la anuencia para presentar un
11 proyecto de infraestructura deportiva-recreativa ante el Gobierno Local, el cual se
12 establecerá en el inmueble propiedad 3-241158-000 la cual, verificada con la información
13 del Registro Nacional de la Propiedad, sí corresponde a un inmueble propiedad de este
14 Gobierno Local.

15

16 En efecto, el convenio su suscrito durante la administración anterior, se dio el 14 de abril del
17 2024, por un plazo de 5 años. Es decir, sí se encuentra vigente.

18

19 Lo que no queda claro sobre el motivo del traslado es que el oficio corresponde a la solicitud
20 de presentar un proyecto ante el Concejo Municipal, por lo que será este órgano quien
21 acuerde recibir a la ADI del lugar y analizar por el fondo, su proyecto.

22

23 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** El MT-040 que corresponde a un
24 oficio de la ADI del barrio El Repasto dirigido al Concejo Municipal solicitándole la anuncia
25 para presentar un proyecto de infraestructura deportiva y recreativa ante el Gobierno Local
26 sobre el inmueble 241158. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, entonces
29 que estos documentos con su debido número de oficio sean incorporados al Acta para que
30 sea igualmente de conocimiento de los compañeros Regidores y me hizo un pedido especial
31 don Arturo, que el 043 sea también trasladado a la Comisión de La Cruzada, que han tenido

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 mucho trabajo por ahí. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6
2 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones
3 presentes. -----

4
5 **ACUERDO 6:**

6 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-CMAL-040-2025 presentado por el Lic.
7 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
9 **en la Sesión).**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le vamos a dar la palabra al señor
12 Alcalde que quiere referirse a este último oficio que generó un poquito de discusión. -----

13

14 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Bueno, a mí me parece
15 importante, yo siempre he dicho que en una Administración debemos actuar con
16 transparencia y que más que informes de Auditoría u otros departamentos que deban pues
17 conocerse, esta es una Administración que se ha caracterizado por ser transparente, pero
18 también hay un principio elemental que es el principio de legalidad y si un informe está
19 dirigido al Concejo Municipal hasta que la persona con potestad de hacer la agenda que es
20 el Presidente del Concejo, no lo traiga al Concejo, los informes no deberían circular y eso
21 no significa no ser transparentes, eso no significa no ser transparentes, significa ser
22 responsables en el manejo de la información pública, porque para el pueblo de Turrialba que
23 nos escucha no es un secreto que aquí hay 2, 3, 4 personas en Turrialba que parece que no
24 aman el cantón, todo lo contrario, lo quieren ver mal y entonces cuando la Auditoría hace
25 recomendaciones quieren tener la información primero que el mismo Alcalde para utilizar
26 las redes sociales infructuosas y pretenderle hacer daño al Alcalde o al Concejo, o a los
27 funcionarios, ese no es el fin de los informes de la Auditoría, por eso la Auditoría remite los
28 informes a la Alcaldía y al Concejo cuando corresponde para qué, para que sean conocido
29 primero por los que toman decisiones y después por terceros, mire a mí casi que a veces
30 como siempre les digo por dicha uso bastante plastigel para que no se me pare el pelo a
31 veces, pero yo recibo a veces en mi oficina notas de informes que ni yo he leído, que ni a la

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Alcaldía han llegado, ciudadanos con número de oficio y todo, informe de Auditoría número
2 tal, tal, tal y a la Alcaldía ni siquiera ha llegado, como se llama eso, filtración de información
3 que primero debe ser conocida por la autoridad que toma decisiones, el Artículo 34 inciso b)
4 del Código Municipal es claro, el que tiene la potestad para preparar el orden del día y
5 garantizar la debida publicidad de cualquier medio convencional, información, etc., es el
6 Presidente del Concejo Municipal, entonces no debería, no debería y eventualmente
7 dependiendo lo que resuelva el Abogado, yo voy a recurrir independientemente de lo que
8 recomiende, porque no debería sin haber sido presentado en la agenda del día por el
9 Presidente del Concejo Municipal o en su momento la Presidenta del Concejo Municipal, no
10 debería circular información en terceros sino ha sido conocida primero por los jefes,
11 porqué, porque eso es irresponsable, no porque la información no deba circular, igual va a
12 circular, igual va a circular en el momento que se conozca, nadie la está ocultando, igual va
13 a circular, pero no sé cuál es la premura de querer tener informes que ni siquiera se han
14 conocido antes de que lleguen al Concejo Municipal, yo eventualmente lo que resuelva y lo
15 adelanto y eventualmente lo que resuelva el Abogado sobre este tema, esta ampliación,
16 recurriré, porque esta es mi posición como Administrador y comandante jefe por decirlo de
17 alguna manera de esta institución, porqué, porque es irresponsable que a mi oficina lleguen
18 consultas que ni siquiera yo conozco los informes y ya hice una alerta a la Contraloría
19 General de la República de esto que estoy diciendo, porque no es posible que informes de
20 Auditoría que ni siquiera yo he conocido me lleguen consultas de ciudadanos, quiero saber
21 qué pasó con esto según informe tal de Auditoría, sin mentirles, un día me preguntaron de
22 algo que a mí no me había llegado, tuve que ir a preguntar que cual era ese informe para que
23 me dijeran, es este, que ya lo tenían los ciudadanos en la calle, ciudadanos siempre vamos a
24 publicar la información, no se preocupen, esto se va a publicar después de que sea conocida
25 por las autoridades, porque eso es transparencia, es más hasta en el sitio web de la
26 Municipalidad subimos los informes públicos de la Auditoría, ahí están para que la gente se
27 meta y los lea, o sea que hay publicidad en la información, el peligro que hay es en el manejo
28 de la información, yo no me explico como eventualmente puede alguien hablar de un informe
29 que ni siquiera ha sido conocido y eso es muy grave, es muy grave, entonces yo estoy a favor
30 de la transparencia y de que todo el informe que sea se publique en las Actas para que haya
31 la publicidad para ustedes como Regidores y para el pueblo y que se conozca aquí en las

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Sesiones como debe de ser, pero de eso a que la información circulen anterior con otros fines
2 tendenciosos y evidentes, o sea no hay que ser tan estudiado para darse cuenta cual puede
3 ser la intención tal vez no de ustedes, pero de terceras personas que les urge tener la
4 información, son personas que no aman a Turrialba, son personas que no aman a Turrialba,
5 porque pelean con todos los Alcaldes, con todo los que no son de los partidos de ellos, las
6 cosas buenas las quieren ver mal, quieren ver que la Policía Municipal no funcione, quiere
7 ver que no se construyan edificios, quieren ver que no hayan parques recreativos, quieren
8 ver que estemos con calles llenas de huecos, con las aceras mal hechas, quien paga las aceras,
9 quien hace aquello, no quieren a Turrialba, es la vieja política que nos tiene hundidos en el
10 país, es la vieja política y es por eso que muchos de la vieja política están fracasados
11 políticamente, están muertos, porqué, porque perdieron la noción de que el servimos primero
12 a Dios y después al pueblo y entonces cuando eso se pierde pasa esto, que ya quiero tener
13 informes, quiero saber que está haciendo aquel, quiero saber que está haciendo el Alcalde, a
14 donde está metido, quiero saber porque anda en el carro, porque un carro durmió ahí afuera
15 y no lo metieron en el parqueo, quiero saber quién está pagando las extras, quiero saber,
16 miren todo eso lo pueden saber por transparencia, pero para que sea bien manejado, no para
17 querer hacerle un daño al cantón, a mí no me hacen daño, yo soy Alcalde, a mí me llega mi
18 salario gracias a Dios y a mí trabajo, a mí no me hacen daño, el daño se lo hacen a las
19 comunidades y punto y punto, entonces cuando, vamos a ver qué criterio traerá el Abogado,
20 pero sí estoy a favor de que los informes se publiciten después de ser conocidos por las
21 autoridades correspondientes y que vengan las preguntas que quieran, pero bueno eso del
22 plastigel no es mentira, todos los días cuando me estoy alistando en las mañanas mi sobrino
23 me dice tío que montón de plastigel, ya eso no se usa y me vuelvo y le digo es para que no
24 se me pare el pelo, muchas gracias. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo van a contratar en Plastigel a este
27 muchacho. -----

28

29 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, no, era solo para decirle a don Carlos que, o sea yo
30 entiendo y respeto su punto, pero nadie dice lo contrario con respecto al tema de la
31 transparencia de esta Administración, no hemos dicho eso y bueno ya le solicitamos al

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Asesor se pronuncie en ese sentido, que me parece que el tema es legal, ya después de que
2 él se pronuncie sí usted no está de acuerdo pues también vamos a respetar su posición y
3 veremos cómo se puede arreglar el problema, el tema no es premura, el tema es un poquito
4 de orden, porque yo creo que hay momentos en que una situación, una recomendación que
5 la Auditoría haga podría hacernos pensar a la hora de votar y por no conocerla, entonces
6 podemos votar y después de que la conocemos nos hubiese hecho cambiar verdad, entonces
7 yo creo que en ese sentido hay que tener un poquito de cuidado y pues lamentablemente aquí
8 los que votamos somos nosotros y somos los que estamos comprometiendo la situación,
9 incluso el peculio personal de cada uno, entonces con eso hay que tener cuidado, a mí me
10 parece que yo creo que hay temas que tenemos que conocer antes de votar y muchas veces
11 se vota y luego se conoce un informe de Auditoría que pudo haber cambiado, pero como le
12 digo aquí el tema está, después vemos que es lo que dice el Asesor con respecto a eso, porque
13 yo sí creo que también lamentablemente no se puede hacer, yo entiendo al Presidente de que
14 él tiene que hacer su agenda y pues tal vez los informes que trae la Auditoría no son de prisa
15 ahí en ese momento, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

16 -----
17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, bueno
19 creo que, agotado el tema, ya más bien tengo que darle casi la palabra al señor Alcalde, pero
20 tengo que hablar algunos temas importantes acá, es difícil a veces verdad porque la posición,
21 por la postura de uno es cómo, cómo les puedo hacer un ejemplo, a veces lo más fácil son
22 los ejemplos, hay una pareja que va a tener un bebé, una pareja que va a tener un bebé, el
23 Doctor y la pareja son los que saben que va a ser el bebé y tal vez el Doctor le cuenta a
24 alguien más y ya se hizo el chisme por afuera, algo así es lo que pasa acá, aquí tengo un
25 montón de bebés y si alguien más se da cuenta antes de tiempo pueden que nos hagan o nos
26 creen un problema a mí, a cada uno de ustedes, o incluso algún familiar que este metido en
27 alguna situación de los temas que vienen aquí, no, es que no, no, no, totalmente lo contrario
28 don Kevin, aquí hasta que el tema se haga acá conocido puede hacerse público, exacto y de
29 conocimiento de todos, no podemos adelantar criterios se los externo una vez más, no
30 podemos decir cosas antes de tiempo o no se puede utilizar la información antes de tiempo,
31 la información es poder y para todo, para lo bueno y para lo malo y ahí sí estoy totalmente

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 de acuerdo con el Alcalde, aquí hay ciudadanos y hay ciudadanas, porque hay gente que no
2 quiere el pueblo, no sé quieren ni ellos, ni quieren al pueblo porque esa es la realidad. -----

3

4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo creo que sí tienen información antes lo más normal que
5 esas personas que están deseando tomar de primera mano todo para sacarlo en medios van a
6 politizar las cosas, porque nosotros nos estamos en política, estamos trabajando por
7 Turrialba, ni el Alcalde está en política porque no va para ningún puesto, ni nosotros
8 tampoco, estamos trabajando por Turrialba desde el 1º de mayo que entramos aquí dijimos
9 que queríamos una Turrialba diferente, pero hay quienes están deseando saber cosas de
10 primera mano para salir en carrera a ver como atacan al Alcalde, como atacan al Concejo y
11 como desinforman a Turrialba, entonces a mí me parece excelente que se maneje de esa
12 manera como lo están diciendo. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Siempre se ha manejado así verdad,
15 hay cosas que a veces cambian, pero siempre se ha manejado igual, me extraña que en este
16 momento se esté solicitando algo así, vean si hay una persona que no se quiere ver metido
17 en problema soy yo, de todas las formas habidas y por haber y menos meterlos en un
18 problema a ustedes, los compañeros de Jurídicos han visto como manejamos las cosas con
19 el Asesor y él mismo nos dice no vamos para atrás, aquí ni aunque nos metan presión, porque
20 aquí las cosas se hacen bien y lo hemos ido haciendo así, entonces yo sinceramente no quiero
21 embarcar a nadie, ni tampoco verme embarcado yo en algún tema, pero sí me gusta que las
22 cosas sean transparentes, eso sí verdad. -----

23

24 **b. Asuntos de trámite urgente**

25

26 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

27

28 **Sesión Extraordinaria N°044-2025**

29 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria N°044-2025 para el día jueves 06 de noviembre**
30 **2025, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente**

31

agenda.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



- 1 • Atención al señor Geovanny Estrada Barquero – Afectación a proyecto vecinal.
- 2 • Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte – Exposición de
- 3 temas relevantes a la comunidad.
- 4 • Atención a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa – Solicitud
- 5 Intervención Cancha de Fútbol de Santa Rosa

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esos serían los temas. Los Regidores
8 que estén de acuerdo en aprobar esta convocatoria a Sesión Extraordinaria N°044 el próximo
9 jueves 6 de noviembre, a las 3:30 p.m. por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
10 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó doña Ester
11 Brenes, don Kevin no se encuentra en su curul. -----

12

13 **ACUERDO 1:**

14 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 6 de noviembre del
15 2025, a las 3:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra
16 citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
17 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Votó la Regidora Brenes**
18 **Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul).**

19

- 20 2. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora
- 21 Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre
- 22 de 2025.

23

24 Me permito comunicarles las siguientes publicaciones realizadas en el Diario Oficial La
25 Gaceta N°201 del 27 de octubre de 2025, a las 12:00 a.m.

26

- 27 1. **Asunto:** Traslado de Sesiones diciembre 2025
- 28 2. **Asunto:** Proyecto de Reglamento a la Ley N.º 10594 del 5 de noviembre de 2024, que
- 29 reforma los artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana,
- 30 Municipalidad de Turrialba.

31 Sin otro particular, se remite la presente para su conocimiento y fines pertinentes.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí tendríamos que tomar el
2 acuerdo para generar la segunda publicación. Los Regidores que estén de acuerdo en tomar
3 este acuerdo para que se genere la segunda publicación por favor levantar su mano, 6 votos
4 a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

5
6 **ACUERDO 2:**

7 Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario
8 Oficial La Gaceta el Reglamento a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2024 que reforma
9 los Artículos 88 del Código Municipal y el 29 de la Ley de Planificación Urbana,
10 Municipalidad de Turrialba, en vista que ya se realizó la primera publicación, y dentro del
11 plazo establecido no se recibió ninguna observación ni anotación al mismo por parte de algún
12 ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
13 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

14

15 **3. Nota suscrita por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, dirigido al Concejo**
16 **Municipal, recibido con fecha 04 de noviembre de 2025.**

17

18 Un saludo cordial, sirva la presente para comunicarle que me ausentare del 14 al 2 de
19 diciembre. Agradeciendo me dispense de asistir a Sesiones.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La vamos a tener unos días ausente
22 por acá, pero donde vaya que yo sé que le va a ir muy bien, le deseamos lo mejor, no, del 14
23 de diciembre, ah bueno, es que aquí dice diciembre, del 14 de noviembre al 2 de diciembre,
24 es así, okey, muy bien, entonces ahí nos trae un recuerdito doña Lucila, sí. -----

25

26 **Se toma nota.**

27

28 **4. Nota suscrita por la Síndica Marjorie Mora Brenes, dirigido al Concejo**
29 **Municipal, recibido con fecha 28 de octubre del 2025.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Esperando se encuentren muy bien. Por medio de la presente solicitud yo Marjorie Mora
2 Brenes solicito se me otorgue unos días de vacaciones que van del 17 de nov a 22 de nov.

3

4 Sin más por el momento, me despido.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es igual una justificación de doña
7 Marjorie por esos días que se va a ausentar por acá, igualmente, sí va de paseo le deseamos
8 lo mejor, sí, solo Octavio se queda aquí, Octavio se va de paseo hasta que lo operen yo creo
9 verdad Alexander, okey. -----

10

11 **Se toma nota.**

12

13 **5. Nota suscrita por la joven Tiffany Matamoros Montoya, dirigido al Concejo**
14 **Municipal, recibido con fecha 17 de octubre de 2025.**

15

16 Buenas tardes la presente es para presentar mi renuncia formal al puesto en el Comité
17 Cantonal de la Persona Joven de Turrialba por parte del Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de Turrialba, los motivos de mi renuncia son los siguientes:

- 19 • Las sesiones las realizan los días viernes y por horarios de la universidad yo no puedo
20 presentarme.
- 21 • Los preparativos de las actividades, así como la entrega o realización de documentos
22 importantes los solicitan muy a destiempo, lo cual no me parece ya que se tiene un
23 plan con las fechas establecidas previamente.
- 24 • A las actividades o sesiones a las que he asistido, los demás integrantes del comité
25 siempre llegan tarde, lo cual me parece una falta de responsabilidad y pérdida de
26 tiempo.

27

28 Mi aporte y las cosas que realicé son las siguientes:

- 29 • Grabar videos para promocionar las actividades realizadas.
- 30 • Colaborar en la creación de documentos para solicitar materiales.
- 31 • Colaborar con la organización y desarrollo de algunas actividades.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



- 1 • Participar en reuniones con las fuerzas vivas de las comunidades y en sesiones.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno sí, nada que hacer, aceptamos
4 la renuncia y que se le comunique al Comité Cantonal de Deportes porque ella es la
5 representante que fue elegida o en su momento la persona que hizo la gestión para formar
6 parte del Comité de la Persona Joven mediante el Comité Cantonal de Deportes y
7 Recreación. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor
8 de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Aceptar la renuncia presentada por la joven Tiffany Matamoros Montoya. Comuníquese al
12 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para lo que corresponda.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
14 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

15

16 6. Correo electrónico suscrito por la señora María José Guzmán Valverde –
17 Especialista en Gestión de Datos – Costa Rica – Programa de las Naciones
18 Unidas para el Desarrollo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04
19 de noviembre del 2025.

20

21 Cada decisión municipal tiene el poder de transformar vidas. Por eso, el Programa de las
22 Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) le invita a ser parte de la Presentación Oficial
23 del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025, una herramienta esencial para fortalecer la
24 gestión local con datos, evidencia y soluciones que impulsan decisiones más efectivas y
25 sostenibles.

26

27 📅 Jueves 6 de noviembre de 2025 – 8:30 a.m.

28 📍 Auditorio Centro de Operaciones de Bomberos F5, Santo Domingo de Heredia

29 📧 Confirme su participación aquí (sea presencial o virtual):

30 forms.office.com/e/nzAwnuLYvB

31 ● Siga la transmisión en vivo por Facebook @PNUDCR

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Durante la jornada se presentarán los hallazgos más recientes del Atlas 2025, que ofrecen
2 una mirada renovada sobre el desarrollo humano, la pobreza multidimensional, la seguridad
3 ciudadana y la gestión municipal, con especial énfasis en el papel de los gobiernos locales
4 como motores del bienestar y la equidad territorial.

5 El Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025 no es solo un informe: es una brújula para la
6 gestión municipal, que permite:

- 7 • Priorizar inversiones y programas basados en evidencia.
- 8 • Identificar brechas sociales y territoriales con mayor precisión.
- 9 • Diseñar políticas locales más focalizadas y efectivas.
- 10 • Monitorear el progreso del cantón en áreas clave.

11

12 Su participación es clave para seguir construyendo, desde lo local, un país más equitativo,
13 resiliente e inclusivo, donde cada decisión municipal se base en conocimiento, colaboración
14 y visión de futuro.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31



Hora	Actividad	Responsable
8:30am - 9:00am	Inicio de la inscripción y registro de participantes	
9:00am - 9:15am	Palabras de bienvenida	Sandra Sosa, Representante Residente de PNUD
9:15am - 9:45am	Resultados del Atlas de Desarrollo Humano, desigualdad persistente	Paola Omodeo, Especialista en Estadística del PNUD Lizbeth Rodríguez, Directora del SINIURE
9:45am - 10:00am	Seguridad ciudadana, desarrollo humano y pobreza multidimensional	Marcelo Solano, Director de Policía Municipal de San José
10:00am - 10:15am	Gestión municipal, desarrollo humano y pobreza multidimensional	Maricela Hernández, Directora Ejecutiva del IFAM
10:15am - 10:25am	Orientaciones y herramientas para la gobernanza y políticas públicas cantonales	Rosalba Brenes, Oficial de Gobernabilidad y OI del PNUD
10:25am - 10:40am	Refrescos	
10:40am - 12:00pm	Vive el Atlas: Convierte datos y estadísticas para la acción local, una experiencia de la experiencia	

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene más información del
2 Atlas, esto es para quien quiera asistir o también quien quiera seguirlo de parte virtual
3 verdad, igualmente la Secretaria acá tiene el correo para que también se lo puedan compartir
4 quien quiera participar e igualmente en Facebook también se va a hacer la trasmisión. -----

5

6 **7. Invitación del IFAM al Programa del Curso de Prevención de la Violencia desde**
7 **la Acción Juvenil Comunitaria, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
8 **fecha 04 de noviembre de 2025.**

9

10 **PROGRAMA DEL CONCURSO**
11 **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ACCIÓN JUVENIL**
12 **COMUNITARIA**

13

14 **I. Aspectos Generales**

- 15 ○ **Modalidad:** Virtual
- 16 ○ **Plataforma:** ZOOM
- 17 ○ **Fecha:** jueves 20 de noviembre
- 18 ○ **Horario:** de 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

19

20 **II. Descripción de la actividad**

21

22 La capacitación “Prevención de la violencia desde la acción comunitaria y la participación
23 juvenil” está dirigida al personal municipal enlace y a los integrantes de los Consejos de la
24 Persona Joven (CPJ) del país. Su propósito es fortalecer los conocimientos, habilidades y
25 actitudes de las personas participantes en torno al análisis, prevención y abordaje
26 comunitario de las violencias, promoviendo su rol como agentes de cambio y liderazgo
27 positivo en sus territorios.

28

29 **III. Objetivos de la actividad**

30

31 **Objetivo General:**



1 Fortalecer las capacidades del personal municipal enlace y los integrantes de los CPJ para
2 identificar, analizar y prevenir situaciones de violencia en sus comunidades, promoviendo
3 acciones participativas desde un enfoque de derechos humanos.

4

5 Objetivos Específicos:

6 1. Comprender el fenómeno de la violencia y sus manifestaciones en los diferentes ámbitos
7 cotidianos (hogar, escuela, comunidad, entorno digital).

8 2. Reflexionar sobre los impactos de la violencia en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes,
9 y su relación con la participación y la Agenda de Derechos.

10 3. Conocer herramientas y rutas institucionales de prevención y referencia ante situaciones
11 de violencia.

12

13 IV. Contenidos

14 1. Módulo I: Comprender las violencias y sus ámbitos.

- 15 ▪ Conceptos básicos: violencia, conflicto y paz.
- 16 ▪ Tipos de violencia: física, psicológica, sexual, simbólica, digital e institucional.
- 17 ▪ Manifestaciones de la violencia en los espacios de vida cotidiana.

18

19 2. Módulo II: Impactos de la violencia y participación juvenil.

- 20 ▪ Ámbitos de manifestación: hogar, familia, calle, comunidad, escuela y entorno
21 digital.
- 22 ▪ Costo social de la violencia: prevenir vs intervenir.
- 23 ▪ Vivencias y percepciones de NNA en contextos violentos.
- 24 ▪ Rol de la participación juvenil frente a las violencias.

25

26 3. Módulo III: Herramientas comunitarias e institucionales para la prevención

- 27 ▪ Herramientas comunitarias para la prevención de la violencia.
- 28 ▪ Instituciones de atención y referencia: PANI, INAMU, Ministerio de Seguridad,
29 centros educativos, Gobiernos Locales.
- 30 ▪ Estrategias de acción comunitaria y construcción de redes locales de apoyo.
- 31 ▪ Entorno digital y herramientas de prevención en espacios virtuales.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ▪ Rol de los CPJ en la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos.

2

3 V. Dirigido a:

4 Enlaces Municipales y Miembros de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ).

5

6 VI. Inscripción.

7 Para realizar su inscripción, ingrese en el siguiente enlace:

8 <https://forms.office.com/r/CvXmjbm5UC>

9 También mediante el QR:

10

11

12

13

14

15

16



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

ACUERDO 4:

28

29

30

31

Trasladar la invitación del IFAM al Programa del Curso de Prevención de la Violencia desde la Acción Juvenil Comunitaria al Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



ARTÍCULO VI

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

1. Oficio No. PM-031-2025 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de noviembre del 2025.

Asunto: Solicitud para emitir acto final de procedimiento por excepción

1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el procedimiento.

1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el procedimiento 2025LE-000002-0017500001 denominado Diseño y construcción de puente sobre Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba se recomienda adjudicar este procedimiento a la empresa PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve colones con 00/100), con un plazo de contrato de 130 días naturales; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la Administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Julio Mora Solano, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal de las ofertas los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

- Oficio No. UTGV-INT-136-10-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal.

Asunto: Estudio de Admisibilidad Técnica de las ofertas presentadas para el proceso de contratación N°2025LE-000002-0017500001 "Diseño y construcción de puente sobre Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba".

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 Mediante la plataforma de SICOP se procedió a consultar a cada uno de los oferentes de esta
2 licitación si se ajustaban a lo dispuesto en el artículo 106 Precio Inaceptable, inciso C) del
3 Reglamento a la Ley General de Contratación Pública que menciona: "Precio que excede la
4 disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para
5 el financiamiento oportuno o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario,
6 manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En caso de que el oferente acepte
7 ajustar su precio, la Administración deberá verificar que el precio ajustado sea razonable.
8 En tal caso, la oferta se comparará con el precio original y no con el precio derivado del
9 ajuste."

10

11 Una vez recibidas las respuestas de cada oferente se procederá al análisis de las propuestas
12 de aquellas empresas que indicaron ajustarse al presupuesto máximo disponible por esta
13 municipalidad.

14

15 Se procede a realizar el análisis de las propuestas técnicas y ajustes presupuestarios
16 presentado por los oferentes del proceso de contratación promovido mediante Licitación
17 Menor N°2025LE-000002-0017500001, de conformidad a los lineamientos señalados en el
18 cartel.

19

20 Para este proceso presentaron ofertas las siguientes empresas:

- 21 **1. CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA.**
- 22 **2. PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES**
- 23 **SOCIEDAD ANONIMA**
- 24 **3. CONSORCIO CONSOST - GASA QUEBRADA GRANDE**
- 25 **4. PUENTE PREFE LIMITADA**

26

27 **ANÁLISIS TÉCNICO OFERTAS**

- 28 **1. CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA.**

29 a) Requisitos de admisibilidad:

30

❖ La empresa NO cumple con la experiencia solicitada

31

❖ El personal propuesto No cumple con la experiencia solicitada

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ❖ No se aportan cuadros de experiencia para el personal propuesto.

2

3 b) Precio:

4 ❖ La oferta se encuentra por debajo del presupuesto máximo disponible para este
5 proyecto, sin embargo, no aporta la estructura de costos y presupuesto detallado, y
6 no cotiza todas las líneas incluidas en el cuadro de cotización.

7

8 c) Equipo ofertado:

9 ❖ No se aporta la información solicitada para el equipo a utilizar en el proyecto.

10 La oferta de la empresa CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA NO
11 cumple con los requisitos solicitado y NO es admisible técnicamente.

12

13 **2. PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES**
14 **SOCIEDAD ANONIMA**

15 a) Requisitos de admisibilidad:

16 ❖ La empresa cumple con la experiencia solicitada: los proyectos indicados fueron
17 verificados mediante distintos medios durante la revisión de ofertas.

18 ❖ El personal propuesto cumple con la experiencia solicitada

19 ❖ Se aportan cuadros de experiencia para el personal propuesto.

20

21 b) Precio:

22 ❖ El oferente aporta la estructura de costos, y cotiza todas las líneas incluidas en el
23 cuadro de cotización.

24 ❖ La administración estableció en el pliego de condiciones en el documento
25 Condiciones Técnicas y Generales Quebrada Grande, apartado 6.1., la lista de
26 actividades y cantidades para las cuales los oferentes debían establecer precios
27 unitarios, dejando la libertad de proponer cantidades únicamente para su propuesta
28 de subestructura y superestructura.

29 Dentro de esta propuesta se observó un error material de la empresa al transcribir la
30 cantidad solicitada para el ítem CR.251.01. Enrocado colocada clase: piedra ligada
31 con concreto, por lo que se procedió a corregir el monto de la oferta siendo el precio

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 final ₡ 272.550.792,19 (doscientos setenta y dos millones quinientos cincuenta
2 mil setecientos noventa y dos colones 19/100).

3 ❖ Mediante oficio UTGV-EXT-694-10-2025 se solicitó a Piedra y Ureña Asesores
4 Financieros y Constructores si aceptaban ajustar su oferta a ₡268.381.559,00
5 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil quinientos
6 cincuenta y nueve colones 00/100), presupuesto máximo disponible por la
7 Municipalidad de Turrialba para este proyecto, lo cual aceptan mediante oficio PYU-
8 PQG-MT-2025-001, disminuyendo el porcentaje de utilidad de 8 % a 6,70 %,
9 manteniendo las condiciones y calidad de la propuesta inicial presentada en su plica.
10 Este ajuste es razonable y válido para la Municipalidad de Turrialba al hacerse de
11 acuerdo a lo solicitado en el artículo 106 inciso C del Reglamento a la Ley General
12 de Contratación Pública.

13

14 c) Equipo ofertado:

15 ❖ Se aporta la información solicitada para el equipo a utilizar en el proyecto.

16

17 La oferta de PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES
18 SOCIEDAD ANONIMA cumple con los requisitos solicitado y es admisible
19 técnicamente.

20

21 3. CONSORCIO CONSOST - GASA QUEBRADA GRANDE

22 Requisitos de admisibilidad:

23 ❖ La empresa presenta únicamente dos proyectos que cumple con los requisitos de
24 admisibilidad solicitada en el pliego de condiciones. Los proyectos indicados
25 fueron verificados mediante distintos medios durante la revisión de ofertas,
26 resultando lo siguiente:

27 Río Dorrosal, Municipalidad de Santa Bárbara: puente de 12 m, finalizado en 2024.

28 ii. Quebrada Cañas, Municipalidad de Santa Bárbara: corresponde a una alcantarilla de
29 cuadro, no puede ser considerada como experiencia.

30 ii. Quebrada San Vicente, Municipalidad de Turrialba/CNE: puente de 22 m, finalizado en

31 2025.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



- 1 iv. Rampa Vehicular Estación Metropolitana de Bomberos: no corresponde a una que pueda
2 ser tomada como experiencia para el diseño y construcción de puentes.
3 v. Río La Paz, San Ramón: se encuentra fuera de los últimos 5 años establecidos en el pliego
4 de condiciones.
5 vi. Río Suidiñario, Buenos Aires: se encuentra fuera de los últimos 5 años establecidos en el
6 pliego de condiciones.
7 vii. Quebrada Seca, Belén: se encuentra fuera de los últimos 5 años establecidos en el pliego
8 de condiciones.
9 viii. Ruta Nacional N°456, Esparza, Punatrenas, CONAVI: corresponde a una alcantarilla
10 de cuadro.
11 ix. San Juan Barbacoas, Puriscal: corresponde a una alcantarilla de cuadro, no puede ser
12 considerada como experiencia.
13 x. Río Medio Quesito, Los Chiles: corresponde a un proyecto en ejecución.

14

- 15 ❖ Se aportan cuadros de experiencia para el personal propuesto.

16

17 b) Precio:

- 18 ❖ El oferente aporta la estructura de costos, y cotiza todas las líneas incluidas en el
19 cuadro de cotización.

20 Mediante oficio UTGV-EXT-694-10-2025 se solicitó al consorcio CONSOST –
21 GAZA si aceptaban ajustar su oferta a ¢ 268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho
22 millones trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve colones
23 00/100), presupuesto máximo disponible por la Municipalidad de Turrialba para este
24 proyecto, lo cual aceptan mediante oficio OFI CONS 291/25.

25 Al verificar la razonabilidad del ajuste se encuentra lo siguiente:

26 i. El consorcio presenta una oferta alternativa que cambia la propuesta inicial.

27 ii. Elimina, aumenta y/o disminuye los siguientes ítems:

- 28 ➤ Administración de campo: elimina.
29 ➤ Planos y diseños: disminuye.
30 ➤ Encofrado: disminuye.
31 ➤ Acero de refuerzo grado 60: aumenta.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 ➤ Prelosas colaborante: disminuye.
2 Con estos ajustes el oferente no mantiene la calidad ni las condiciones de lo
3 inicialmente ofertado, modificando su propuesta técnica.
4 iii. En la resolución R-DCA-SICOP-01436-2023 del 17 de noviembre de 2023 el
5 órgano contralor determinó lo siguiente: "...es claro que, tanto en la ley como el
6 reglamento, se tiene como disposición que la mejora de precio que se ofrezca no
7 podrá ser mayor a la utilidad ofrecida, lo cual resulta de acatamiento obligatorio, para
8 los potenciales oferentes que estén en disposición de mejorar su precio...". En este
9 caso la utilidad presentada en la oferta inicial corresponde a un monto de
10 ₡30.637.732,20 (treinta millones seiscientos treinta y siete mil setecientos treinta
11 y dos colones 20/100), y la mejora de precio es de ₡37.996.119,08 (treinta y siete
12 millones novecientos noventa y nueve mil ciento diecinueve) colones 08/100); por
13 lo tanto, la mejora de precio supera el monto de utilidad de la oferta inicial del
14 consorcio.

15

16 c) Equipo ofertado:

17 ❖ Se aporta la información solicitada para el equipo a utilizar en el proyecto.
18 La oferta del Consorcio CONSOST – GAZA NO cumple con los requisitos solicitados y
19 NO es admisible técnicamente.

20

21 4. PUENTE PREFE LIMITADA.

22 El monto originalmente ofertado por la empresa Constructora Puente Prefa Limitada, por un
23 total de ₡379.046.600, excede el contenido presupuestario disponible por parte de la
24 Administración para este proceso, razón por la cual no se realiza el análisis técnico
25 correspondiente. Tal y como se aprecia en el expediente de esta licitación el presupuesto
26 máximo disponible por la Municipalidad de Turrialba para este proyecto corresponde a ₡
27 268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil colones
28 00/100).

29

30 Mediante oficio UTGV-EXT-691-10-2025 se solicitó a Puente Prefa LTDA si aceptaban
31 ajustar su oferta a ₡268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



EMPRESA	N°	PROYECTOS DE LA EMPRESA, EN ÚLTIMOS 5 AÑOS	PROYECTOS DEL PROFESIONAL RESP, EN ÚLTIMOS 5 AÑOS
PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.	1	Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada El Silencio(Turrialba)	Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada El Silencio(Turrialba)
	2	Diseño y reconstrucción de puente sobre Río Colorado, Alto La Victoria-Poás, Turrialba, Cartago.	Diseño y reconstrucción de puente sobre Río Colorado, Alto La Victoria-Poás, Turrialba, Cartago.
	3	CE-Diseño y Construcción puente sobre río Jesús María, camino 03-05-118 La Pastora-Porosal, Santa Cruz, Turrialba	CE-Diseño y Construcción puente sobre río Jesús María, camino 03-05-118 La Pastora-Porosal, Santa Cruz, Turrialba
	4	Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Delgado(Turrialba)	Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Delgado(Turrialba)
	5	Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada La Mina	Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada La Mina
	6	Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Las Palmas	Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Las Palmas
	7	Construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado sobre el río Poás, camino con código 2-08-009 cantón Poás, provincia de Alajuela	Construcción de puente vehicular con paso peatonal adosado sobre el río Poás, camino con código 2-08-009 cantón Poás, provincia de Alajuela
	8	Diseño y Construcción de Puente sobre Río María Aguilar, Barrio La Gloria	Diseño y Construcción de Puente sobre Río María Aguilar, Barrio La Gloria
	9	Diseño y Construcción de Puente sobre Río María Aguilar, Barrio Cipreses	Diseño y Construcción de Puente sobre Río María Aguilar, Barrio Cipreses

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Primeramente Presidente, traigo una nota de Proveduría para que lo pueda ver la Comisión de Hacienda que es sobre la Contratación Pública del Procedimiento 2025LE-000002-0017500001 del Diseño y Construcción del Puente Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y San Juan Sur, donde ya hay una recomendación de adjudicación, pero tiene que verlo verdad, aprobarlo el Concejo, entonces para qué, recordemos que está obra de este puente son ₡269 381 559, donde la recomendación que emiten después de analizar todas las ofertas cumple con las condiciones planteadas, se emite el criterio técnico respectivo tanto técnico, como legal de las ofertas para que lo analice y el Concejo pueda decidir. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que están de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de Hacienda para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 Trasladar el Oficio No. PM-031-2025 y el adjunto presentado MBA. Ronald Bolaños Calvo
3 – Proveedor Municipal y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la
4 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
6 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

7

8 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1010-2025 firmado por el Mag. Carlos**
9 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
10 **recibido con fecha 04 de noviembre del 2025.**

11

12 Por este medio hago de conocimiento del Concejo Municipal que esta Alcaldía recibió
13 notificación del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo circuito
14 judicial, San José, Goicochea, de las catorce horas con cincuenta y tres minutos del treinta
15 de octubre del dos mil veinticinco, Expediente: 23-005356-1057-CA-4, mediante el cual se
16 nos informa que el veinte de octubre de dos mil veinticinco, se ha presentado escrito, por
17 parte actora Sr. José Adolfo Umaña Ramos, en el proceso de conocimiento solicitando el
18 desistimiento de la demanda y se ordene su archivo.

19

20 De manera que, ante tal solicitud de la parte actora en desistir del proceso, el Tribunal acoge
21 la gestión, se tiene entonces por desistido el proceso, se falla sin especial condenatoria en
22 costas.

23

24 - Expediente 23-005356-1027-CA-4 firmado por el Lic. Gerardo Antonio Pérez
25 Alfaro – Juez Tramitador – Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
26 Hacienda.

27

28 **EXPEDIENTE: 23-005356-1027-CA-4**

29 **PROCESO: CONOCIMIENTO**

30 **ACTOR/A: JOSE ADOLFO UMAÑA RAMOS**

31 **DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



N°2025010288

1
2
3 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA,
4 SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las catorce horas
5 con cincuenta y tres minutos del treinta de Octubre del dos mil veinticinco. -
6

7 En proceso de conocimiento interpuesto por JOSÉ ADOLFO UMAÑA RAMOS, contra
8 LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA; se conoce solicitud de desistimiento.
9

10 **CONSIDERANDO:**

11 **I. ANTECEDENTES DE INTERÉS.** A) Por escrito presentado el 19 de setiembre de 2023,
12 se presenta proceso de conocimiento en esta jurisdicción (ver imágenes a partir de la 2 del
13 expediente digital, formato PDF, orden ascendente). B) Mediante resolución de las ocho
14 horas treinta y dos minutos del dieciséis de setiembre de dos mil veinticuatro, se dio traslado
15 a la parte demandada (ver imágenes a partir de la 42 del expediente digital, formato PDF,
16 orden ascendente). C) Mediante escrito presentado en fecha 20 de febrero de 2025 la
17 Municipalidad de Turrialba contesta la demanda (ver imágenes a partir de la 64 del
18 expediente digital, formato PDF, orden ascendente). D) El 01 de julio de 2025 se llevó a
19 cabo la audiencia preliminar, sin embargo, no se concluyó con la misma y se dispuso resolver
20 defensas previas por escrito (ver imágenes a partir de la 175 del expediente digital, formato
21 PDF, orden ascendente). E) En escrito presentado el 20 de octubre de 2025, la parte actora
22 solicita el desistimiento de la demanda (ver imágenes a partir de la 181 del expediente digital,
23 formato PDF, orden ascendente).
24

25 **II. SOBRE EL DESISTIMIENTO.** De conformidad con los artículos 113 y 197 del Código
26 Procesal Contencioso Administrativo, el desistimiento podrá realizarse en cualquier
27 momento antes del dictado de la sentencia, si ello ocurre antes de la audiencia preliminar no
28 mediará condenatoria en costas. Al respecto, la parte actora presenta un escrito en el que
29 indica: *“En atención y por solicito expresa del actor, se solicita al Tribunal el*
30 *DESESTIMIENTO DE LA DEMANDA Y SE ORDENE SU ARCHIVO.” (Sic.).* De manera
31 que, ante la solicitud de la parte en desistir del presente proceso, no se encuentra

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 impedimento alguno para no acoger la gestión. Así las cosas, por suceder antes del dictado
2 final de la resolución, y antes de concluir la audiencia preliminar, se tiene por desistido el
3 proceso, se falla sin especial condenatoria en costas.

4

5

POR TANTO:

6 Con fundamento en los artículos 113 y 197 del Código Procesal Contencioso Administrativo,
7 se tiene por **DESISTIDO** el presente proceso interpuesto por **JOSÉ ADOLFO UMAÑA**
8 **RAMOS**, contra **LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, y se ordena su archivo. Se
9 resuelve sin especial condenatoria en costas. Se ordena la devolución del expediente
10 administrativo en caso de existir en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, bajo pena de
11 proceder a su destrucción. Notifíquese. Lic. Gerardo Antonio Pérez Alfaro. Juez
12 tramitador.

13

14 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quiero compartirles
15 y agradecerle a don José Adolfo Umaña Ramos, ustedes recuerdan que había un conflicto
16 con el terreno municipal donde está la Radio Cultural y había un proceso judicial que se
17 había establecido, don José Adolfo lo había establecido desde el 2023 y más atrás venía este
18 conflicto, don José Adolfo se presentó y entregó un documento al Tribunal Contencioso
19 Administrativo y Civil de Hacienda donde les dice que desiste de la demanda y que él no
20 quiere continuar ya con ese proceso contra la Municipalidad de Turrialba, esto sucedió ahora
21 en octubre, yo he de confesarles que ahora que se estuvo arreglando las calles tuve la
22 oportunidad, a mí me gusta ir a ver los trabajos que hacen en las calles y hubo un sector ahí
23 por el Estadio que se reparó y cuando yo iba pasando don José salió de su casa a ver los
24 trabajos que se estaban haciendo y yo me detuve y estuvimos conversando e incluso
25 recomendó que hicieran unos reductores porque ahí pasan las motos muy rápido, eso es atrás
26 del marco del Estadio y aprovechando que la maquinaria andaba trabajando en Las Américas
27 pedí que hicieran también los reductores y yo conocía que él había establecido una demanda
28 y que estábamos en un proceso judicial, pero aun así nos detuvimos, compartimos,
29 conversamos y días después me llega la notificación de los Tribunales que él desistió de esta
30 demanda, lo cual yo le agradezco, porque eso es un terreno que está inscrito a nombre de la
31 Municipalidad, que se ha venido cuidando, protegiendo y está actitud de él es la que deberían

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 seguir muchos, incluido este servidor, que más allá de tener diferencias, deberíamos
2 sentarnos a conversar y dialogar para resolver las cosas a favor del interés público, entonces
3 quiero aportar la Sentencia para que conste en Actas de que este proceso ya fue gracias a
4 Dios desestimado y archivado. -----

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una súper noticia señor Alcalde y
7 agradecerle de verdad al señor Ramos, don José Adolfo Umaña Ramos por de verdad
8 sentarse y hacer las cosas como una persona realmente comprensiva y dispuesta al dialogo.
9 Los Regidores que estén de acuerdo en que sea incorporado al Acta por favor levantar su
10 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
11 fracciones presentes. -----

12
13 **ACUERDO 2:**
14 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1010-2025 y adjunto
15 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
17 **no tiene representación en la Sesión).**

18
19 **3. Tema sobre proyectos para seguimiento de los Síndicos Municipales**

20
21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería informarles
22 a los Síndicos que vienen proyectos muy importantes para que por favor den seguimiento,
23 viene por ejemplo unas letras tótem que estaban en el Presupuesto, vienen máquinas de
24 ejercicios en todas las comunidades que estaba en el Presupuesto, viene la construcción del
25 edificio sostenible que empieza esta semana o la otra, el lunes, viene la construcción del
26 edificio de la Policía Municipal, viene un equipo que estaba para Plaza de Deportes en
27 Tayutic, viene el camino Tuis – San Joaquín, viene también para Carmen Lyra un play muy
28 grande que se va a colocar donde está la plaza, ya viene el play para Carmen Lyra, vienen
29 también los caminos que estaban pendientes, ya todo eso esta adjudicado y también con
30 respecto a las máquinas de ejercicio les voy a recordar para que lugares es que vienen, que
31 es importante que den seguimiento, para San Antonio de Santa Cruz, Verbena Norte, Lomas

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 del Río, Mollejones, Loma Azul, Carmen Lyra, también se van a poner máquinas de
2 ejercicio, Dulce Nombre en Tayutic, Grano de Oro, el Seis, Camusa, Los Laureles, Verolís,
3 Canadá, Asentamiento Yama, todas esas máquinas de ejercicio que son juegos de 4 ya van
4 para estas comunidades, ya se adjudicó la empresa, entonces en cualquier momento serán
5 contactados por Desarrollo Urbano para la colocación de estas máquinas y también, sí
6 Chirracá, todos esos caminos ya vienen, Chirracá y todos estos, entonces para que por favor
7 tengamos, démosle seguimiento. Perdón de las letras que se van a colocar está la de Chirripó,
8 San Juan, La Isabel, Santa Rosa, Pavones está por adjudicarse, esas son las que en este
9 momento van a salir, hay otras que faltan, pero las que ya están adjudicadas son estas, para
10 que los Síndicos den seguimiento con Gerardo Sequeira, muchas gracias. -----

11

12 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-970-2025 firmado por el Mag. Carlos**
13 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
14 **recibido con fecha 04 de noviembre de 2025.**

15

16 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
17 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión. Derivados de la sesión detallada en el
18 siguiente cuadro:

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

SESION	ACUERDO	FECHA
1. ORDINARIA N°079-2025	1.1 Oficio N°SM-1772-2025	28 octubre-2025
	1.2 Oficio N°SM-1773-2025	
	1.3 Oficio N°SM-1774-2025	
	1.4 Oficio N°SM-1780-2025	
	1.5 Oficio N° SM-1782-2025	
	1.6 Oficio N°SM-1783-2025	
	1.7 Oficio N°SM-1785-2025	
	1.8 Oficio N°SM-1788-2025	
	1.9 Oficio N°SM-1789-2025	
	1.10 Oficio N°SM-1791-2025	
	1.11 Oficio N° SM-1792-2025	
	1.12 Oficio N°SM-1795-2025	
	1.13 Oficio N°SM-1802-2025	
	1.14 Oficio N° SM-1804-2025	
	1.15 Oficio: SM-1805-2025	
	1.16 Oficio: SM- 1828-2025	
	1.17 Oficio: SM-1830-2025	
	1.18 Oficio: SM-1831-2025	
	1.19 Oficio:SM-1837-2025	
	1.20 Oficio:SM-1854-2025	
Conocimiento	1.21 Oficio: SM-1861-2025	
	1.22 Oficio: SM-1864-2025	
2. EXTRAORDINARIA N° 043-2025	2.1 Oficio N°SM-1862-2025	29 octubre-2025

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



-
- 1 **1.1 Oficio N°SM-1772-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
2 **Celebrada: 28 de octubre del 2025**
3
4 **ASUNTO:** Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 29 de octubre, 2025.
5 **INFORME:** Se agenda.
6
7 **1.2 Oficio N°SM-1773-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
8 **Celebrada: 28 de octubre del 2025**
9
10 **ASUNTO:** Nombramientos representantes de la Municipalidad de Turrialba ante Junta
11 Directiva IFAM.
12 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se elabora el oficio N.ºMT-DA-CHF-981-2025,
13 mediante el cual se autoriza el traslado de los representantes de la Municipalidad de Turrialba
14 en vehículo municipal.
15
16 **1.3 Oficio N°SM-1774-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
17 **Celebrada: 28 de octubre del 2025**
18
19 **ASUNTO:** Solicitud a la Presidencia y Junta Directiva en general de la C.C.S.S. para utilizar
20 el espacio del antiguo edificio del Hospital William Allen Taylor, con el fin de albergar
21 EBAIS, principalmente la ubicada diagonal al Parque Central Quesada Casal.
22 **INFORME:** Se reenvía a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social,
23 señora Mónica Taylor Hernández, el oficio N.º MT-DA-CHF-063-2025, de fecha 27 de
24 enero de 2025, remitido por la Alcaldía, referente al tema del edificio del Hospital William
25 Allen Taylor.
26
27 **1.4 Oficio N°SM-1780-2025,** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
28 **SM-1805-2025** **Celebrada: 28 de octubre del 2025**
29
30 **ASUNTO:** Solicitud de apoyo para transporte - Campamento Juventudes Brete Turrialba
31 2025, presentada por el Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **INFORME:** Se emite autorización mediante oficio: MT-DA-CHF-959-2025.

2

3 **1.5 Oficio N°SM-1782-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

4

Celebrada: 28 de octubre del 2025

5

6 **ASUNTO:** Solicitud Efraín Barrios referente acciones de personal, Asesores Concejo
7 Municipal y Alcaldía.

8 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Se traslada al Departamento de Recursos Humanos, el
9 cual emite respuesta mediante la Certificación N.º007-2025.

10

11 **1.6 Oficio N°SM-1783-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

12

Celebrada: 28 de octubre del 2025

13

14 **ASUNTO:** Solicitud de información del señor Efraín Barrios sobre el mecanismo de
15 financiamiento de la Policía Municipal y la cuenta de destino de los recursos recaudados por
16 dicho concepto.

17 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta al gestionante mediante certificación
18 N°994-2025.

19

20 **1.7 Oficio N°SM-1785-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

21

Celebrada: 28 de octubre del 2025

22

23 **ASUNTO:** Informe Auditoria de Carácter Especial. "Proceso de otorgamiento y control de
24 Licencias para las Actividades Lucrativas en la Municipalidad de Turrialba".

25 **INFORME:** Hago del conocimiento del concejo municipal que ese mismo informe fue
26 remitido a la Alcaldía Municipal, en el cual en el punto 4. Recomendaciones, se especifica
27 a esta Alcaldía, de los puntos 4.1 al 4.7, aspectos que deben ser atendidos y cumplidos en
28 los plazos que se detallan, así como a los departamentos de Patentes y Hacienda Municipal,
29 a los cuales la Alcaldía da seguimiento para la observancia e implementación de las
30 recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 En lo referente al punto. 4.20, esta recomendación está dirigida al concejo municipal, siendo
2 este Órgano Deliberativo el responsable de dar observancia y comunicar mediante informe
3 el cumplimiento a la Auditoría.

4

5 **1.8 Oficio N°SM-1788-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

6

Celebrada: 28 de octubre del 2025

7

8 **ASUNTO:** Solicitud al señor Ministro para la presentación de un plan de mitigación ante el
9 eventual cierre de la Ruta N.º 32.

10 **INFORME:** Se toma nota.

11

12 **1.9 Oficio N°SM-1789-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

13

Celebrada: martes 28 de octubre, 2025

14 **ASUNTO:** Solicitud del Comité de Caminos de Barrio Noche Buena, en seguimiento a las
15 gestiones planteadas, específicamente: 1) salida alterna hacia Turrialba, 2) codificación de
16 acceso e inspección de infraestructura vial.

17 **INFORME:** Dicha solicitud fue atendida por la UTGV mediante el oficio N.º UTGV-EXT-
18 635-09-2025.

19

20 **1.10 Oficio N°SM-1791-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

21

Celebrada: martes 28 de octubre, 2025

22

23 **ASUNTO:** Invitación participar Proyecto adjunto "Al Son Callejero", gira de la Banda "Los
24 Pagayos" de Gers –Francia, la primer semana de agosto 2026.

25 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el Gestor de Cultura, para los fines que se
26 estime convenientes.

27

28 **1.11 Oficio N°SM-1792-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

29

Celebrada: martes 28 de octubre, 2025

30

31

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ASUNTO:** Contrato de administración de la propiedad municipal correspondiente a la plaza
2 de deportes de Sitio Mata, distrito Pavones.

3 **INFORME:** Se da atención al acuerdo y se socializa como indica el acuerdo con el Lic.
4 Carlos Calvo, a efectos de que, de atención y seguimiento a lo procedente, para la firma del
5 contrato de administración conforme a derecho corresponda.

6

7 **1.12 Oficio N°SM-1795-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

8 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

9

10 **ASUNTO:** Propuesta presentada para la visita de un conferencista internacional vinculadas
11 con la educación, la accesibilidad y la proyección cultural del cantón.

12 **INFORME:** Se da respuesta al gestionante mediante oficio MT-DA-CHF-995-2025.

13

14 **1.13 Oficio N°SM-1802-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

15 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

16

17 **ASUNTO:** Solicitud vecinos de la comunidad la Pastora para que se intervenga el camino
18 que comunica La Pastora - Los Poroses, así como la revisión y mejora de la alcantarilla
19 (puente) sobre el río Ojo de Buey

20 **INFORME:** Se atiende el acuerdo conforme a las competencias institucionales, se traslada
21 a la UTGV, a efectos de que se valore lo solicitado, se realice la inspección al sitio y se dé
22 respuesta a los gestionantes.

23

24 **1.14 Oficio: N°SM-1804-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

25 **1.18 Oficio: N° SM-1837-2025** **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

26

27 **ASUNTO:** Informe Ronald Masis Herrera Jefe Delegación Policial Turrialba Fuerza
28 Pública, incidente Bar Lab en el Plaza Arce el día 11 y 12 de setiembre y 12 octubre del
29 2025.

30 **INFORME:** Se atienden los acuerdos y se instruye al departamento de patentes, se tomen
31 acciones conforme a derecho corresponda.

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 1.15 Oficio N°SM-1828-2025 **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
2 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

3

4 **ASUNTO:** Solicitud de información de la Auditoría respecto al acatamiento del Área
5 Financiera Contable a lo señalado por la Contabilidad Nacional, en relación con las
6 observaciones sobre los estados financieros al II trimestre de 2025.

7 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al área financiera contable para que proceda
8 a remitir a la auditoría copia del oficio de respuesta a la contabilidad nacional.

9

10 1.16 Oficio N°SM-1830-2025 **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
11 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

12

13 **ASUNTO:** Solicitud del Comité Comunal Lomas del Río para el asfaltado de la calle
14 ubicada después de la plaza de deportes de Lomas del Río (específicamente detrás del marco
15 Sur).

16 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y conforme a las competencias institucionales se remite
17 a la UTGV para su análisis y respuesta a los gestionantes.

18

19 1.17 Oficio N°SM-1831-2025 **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
20 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

21

22 **ASUNTO:** Remisión de la resolución emitida por los señores Magistrados del Tribunal
23 Supremo de Elecciones, para conocimiento de esta Alcaldía, en relación con el recurso de
24 amparo electoral presentado, a efectos de tomar nota de las pautas desarrolladas en dicha
25 sentencia.

26 **INFORME:** Se toma nota.

27

28 1.19 Oficio N°SM-1854-2025 **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**
29 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ASUNTO:** Recomendar al Concejo Municipal, autorizar al Alcalde Municipal la firma de
2 la alianza comunitaria entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Guías y Scouts
3 de Costa Rica, con la observación en el plazo a 10 años máximo.

4 **INFORME:** Se toma nota de la autorización para la firma del documento de alianza
5 comunitaria entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Guías y Scouts de Costa
6 Rica tomando como plazo 10 años máximo.

7

8 **1.20 Oficio N°SM-1864-2025** **SESIÓN ORDINARIA N.º 079-2025**

9 **Celebrada: martes 28 de octubre, 2025**

10

11 **ASUNTO:** Informe de la Alcaldía Atención de Emergencias generadas por las lluvias del
12 28 de octubre 2025.

13 **INFORME:** Se toma nota.

14

15 **2.1 Oficio N°SM-1862-2025** **2.SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 043-2025**

16 **Celebrada: 29 de octubre del 2025**

17

18 **ASUNTO:** Autorización firma de escritura fraccionamiento fines urbanísticos Finca La
19 Pastora.

20 **INFORME:** Se toma nota, procederemos con las coordinaciones correspondientes para la
21 firma de la escritura.

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También Presidente que se
24 pueda incluir en Actas el seguimiento a los acuerdos de todas las Sesiones, para que los
25 ciudadanos puedan revisar según los acuerdos que me han remitido por favor. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que sea pueda agregar al Acta tanto el seguimiento como la atención de acuerdos por
29 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
30 favor de las 4 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
080-2025
04 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 3:**

2 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-970-2025 presentado
3 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
5 **no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No es para decir nada del informe del Presidente, voy a
8 aprovecharme estos 2 o 3 minutos para felicitar a la COMUDAM que este mes terminó el
9 mes del Adulto Mayor y bueno tengo que reconocer que se pusieron, bueno yo estoy en la
10 Comisión, pero lamentablemente no pude aportar mucho en este mes, tuve una situación ahí
11 que ya ellos más o menos saben, ya yo me justifique, pero quiero agradecerle al Presidente,
12 a los demás miembros que asistieron, a la señora Vicealcaldesa – doña Iveth, que es una
13 lástima que no esté hoy y a los Asesores, porque la verdad es que se hizo un gran trabajo en
14 el mes del Adulto Mayor y a Deivid que fue, que se hizo Deivid ya se fue, ah está en el baño,
15 bueno Deivid que es el Presidente la verdad se puso una flor en el ojal, se pusieron la 10
16 como quien dicen, trabajaron duramente, hicieron, todas las actividades fueron un éxito y
17 entonces quiero felicitar a la COMUDAM en ese sentido y también públicamente y ya en
18 términos más serios felicitar también a la Comisión de la Mujer por la decoración navideña,
19 que la verdad quedó muy bonita, se ve muy espectacular y entonces es momento de felicitar
20 y los corazones de lo del cáncer de mama también, muchísimas gracias y que mis palabras
21 queden en Actas. -----

22

23 **Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.**

24

25

26

27

28 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

29 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal.

30 -----

31 -----